



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 1 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

BIOSEGURIDAD

<p>ELABORO: Ing. HARVEY ROA RAMÍREZ Gestión Ambiental</p> <p><i>Arden Castillo O.</i> JHEIMY ANDREA DELGADILLO ORTIZ Profesional SGSST</p> <p>FECHA: 2020/06/17</p>	<p><i>Maria Danela Sogamoso G.</i></p> <p>REVISA: MARIA DANELA SOGAMOSO G. Subgerente Asistencial</p> <p>FECHA: 2020/06/18</p>	<p><i>Juan José Muñoz Robayo</i></p> <p>APROBADO: JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO Gerente</p> <p>RESOLUCION N° 381 DEL 2020/06/23</p>
<p>Vo.Bo: Martha E. Amaya Oficina de Calidad</p> <p><i>Martha E. Amaya</i></p>	<p>FECHA: 2020/06/19</p>	



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 2 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
1.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES	5
3.	GENERALIDADES	5
3.1	SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES	6
3.2	LÍQUIDOS DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL	10
3.3	PRECAUCIONES UNIVERSALES:	10
3.4	USO CUIDADOSO DE ELEMENTOS CORTO PUNZANTES.	11
3.4.1	DESECHOS CORTOPUNZANTES	11
3.4.2	GUARDIÁN DE SEGURIDAD	11
3.4.3	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL GUARDIÁN DE BIOSEGURIDAD	11
3.4.4	PREVENCIÓN DE LESIONES	12
3.4.5	ELIMINACIÓN DE OBJETOS CORTOPUNZANTES	13
3.5	USO DE BOQUILLAS O BOLSA DE RESUCITACIÓN.	13
3.6	BIOSEGURIDAD EN MANEJO DE RESIDUOS.	14
3.7	CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS	15
3.8	ESQUEMA DE VACUNACION	16
3.9	NORMAS DE BIOSEGURIDAD AREAS ADMINISTRATIVAS	17
3.10	MEDIDAS GENERALES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID19	19
3.11	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN AREA ASISTENCIAL	19
3.11.1	NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONSULTA EXTERNA	19
3.11.2	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTERILIZACIÓN.	25
3.11.3	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN FARMACIA.	25
3.11.4	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.	27
3.11.5	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN IMAGENOLOGÍA.	28
3.11.6	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO.	29
3.11.7	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ODONTOLOGÍA E HIGIENE ORAL ...	35
3.11.8	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALA DE PARTOS	43
3.11.9	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS EXTRAMURALES.	45
3.11.10	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	46
3.11.11	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN URGENCIAS.	47
3.11.12	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALAS ERA	48

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 3 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

3.11.13	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALAS DE REHIDRATACIÓN ORAL.....	49
3.11.14	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN.....	49
3.11.15	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN PASO DE CADÁVERES.....	51
3.11.16	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN LAVANDERÍA.....	51
3.11.17	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.....	52
3.11.18	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.....	53
3.11.19	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS GENERALES.....	54
3.11.20	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.....	55
3.12	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTE DE RIESGO BIOLÓGICO Y OTROS.....	55
4.	FLUJOGRAMAS.....	56
4.1	FLUJOGRAMA PARA NOTICACION Y REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.....	57
4.2	FLUJOGRAMA PARA ATENCION DE ACCIDENTE POR RIESGO BIOLÓGICO CUANDO LA FUENTE ES DESCONOCIDA.....	58
4.3	FLUJOGRAMA PARA ATENCIÓN DE ACCIDENTE POR RIESGO BIOLÓGICO CUANDO LA FUENTE ES CONOCIDA.....	59
5.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	60
6.	REGISTRO DE CALIDAD.....	68
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	68

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 4 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

INTRODUCCIÓN

En el ambiente hospitalario los trabajadores y usuarios de los servicios están expuestos a una diversidad de riesgos, entre los cuales los riesgos biológicos debido a la gran cantidad de agentes etiológicos presentes en el ambiente y la gravedad del daño que pueden ocasionar a la salud ocupan especial atención, estos agentes pueden ocasionar enfermedades a gran medidas prevenibles.

Conscientes de la importancia que tiene la educación de los trabajadores de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el autocuidado e identificación de los factores de riesgo, se presenta este MANUAL DE BIOSEGURIDAD, con el cual se busca mantener capacitado al personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD", sobre los criterios de obligatorio cumplimiento, que se deben desarrollar durante la prestación de servicios de salud enfocados en el mejoramiento continuo del cuidado de salud de los trabajadores durante la jornada laboral.

1. OBJETIVO

Definir las normas y procedimientos de bioseguridad que promuevan la prevención y control de infecciones sobre los riesgos laborales a los que están expuestos los funcionarios asistenciales, administrativos y usuarios que asisten a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD" sedes asistenciales y sedes administrativas.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar al personal expuesto en factores de riesgo biológico, normas de bioseguridad y técnicas de limpieza y desinfección.
- Desarrollar estrategias que permitan fortalecer en los trabajadores sus habilidades y competencias que conlleven a la adopción de medidas de prevención y bioseguridad.
- Incrementar la cultura del autocuidado, mediante la aplicación de las Normas Universales de Bioseguridad.
- Adoptar las normas universales de Bioseguridad como fundamento para prevenir la transmisión durante la atención de pacientes en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"
- Disminuir la exposición a agentes biológicos en las diferentes áreas de trabajo, utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la tarea a desarrollar.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 5 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Verificar el cumplimiento del esquema de vacunación en el personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"
- Seguimiento a protocolo de limpieza y desinfección por área y cargos de los responsables
- Promover la implementación de los procedimientos para prevenir, notificar y atender los accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales causadas por riesgo biológico.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Las Normas de Bioseguridad contenidas en el presente "Manual de Bioseguridad" deben ser una práctica rutinaria de obligatorio cumplimiento, y aplicadas por todo el personal asistencial, administrativo, usuarios y visitantes de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD" y usuarios,

Y es responsabilidad acatar todos lineamientos con el fin de brindar una atención de excelente calidad y a su vez colaborar en la protección de la comunidad en general.

3. GENERALIDADES



El Ministerio de Salud y Protección Social decretó mediante la Resolución 385 de 2020 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

En ese sentido, se previó la necesidad de desarrollar e implementar planes de acción y la expedición de protocolos de bioseguridad, incluidos los de salud, con miras a mitigar, evitar la propagación y realizar adecuado manejo de la pandemia por Coronavirus COVID-19 para lo cual se expidió el Decreto 539 de 2020, y la normatividad que aplique

ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN

Disponga información (afiches, carteleras) para instruir a los pacientes y usuarios sobre las recomendaciones de protección respiratoria, distanciamiento físico e higiene de manos.

Indique al paciente que realice desinfección de las suelas de los zapatos en la poceta dispuesta a la entrada del centro de atención, en caso de no contar con esta medida, indique al paciente que solicite desinfección de los zapatos antes de ingresar a las

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 6 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

instalaciones del centro de atención al personal dispuesto en cada centro de atención para realizar esta actividad.

SALA DE ESPERA

Coloque alertas visuales sobre las medidas básicas de prevención para COVID-19, (Disponer carteles orientadores antes del ingreso a consulta para organizar la atención (mensajes sencillos, con colores, figuras y animaciones contemplando la diversidad funcional)

Verifique que el paciente permanezca con tapabocas al interior del centro de atención y puestos.

3.1 SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES


Este sistema fue establecido por el Centro de Control de Enfermedades (C.D.C) de Atlanta, en 1987, a través de un grupo de expertos quienes desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes. En el cual se recomendó que todas las Instituciones de Salud adoptaran una política de control de la infección, que denominaron "Precauciones Universales".

Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. Las precauciones universales parten del siguiente principio:

“Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual hayan entrado al hospital, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se deben tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión”.

“considerar todo paciente como potencialmente infectante”

- Se recomienda que la ropa y calzado de trabajo habitual de los trabajadores de salud sea exclusiva para el trabajo, evitando utilizarlo en la calle y menos en el hogar.
- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de orden, limpieza y desinfección.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 8 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
 - Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
 - Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
 - Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton
 - Desechables y de paredes gruesas
 - Se recomienda realizar dos aspersiones con Glutaraldehído para inactivar.
- Recuerde que cada profesional de la salud (médicos, enfermeras, odontólogos, especialistas. Personal de laboratorio), son responsables de depositar adecuadamente en el guardián los elementos corto punzante utilizado en la prestación del servicio.
 - Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y cierre hermético.
 - En caso de contaminación externa accidental del recipiente, éste debe desinfectarse, enjuagarse con agua y secarse.
 - En caso de accidente de trabajo con material corto-punzante haga el **reporte inmediato** de accidente de trabajo. Como lo indica en este manual.
 - Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias y utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
 - La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja marcada como contaminada No agite la ropa, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos en el ambiente.
 - No arroje desechos al piso o en áreas no destinadas para ello. Cerciórese de disponer los desechos en los recipientes respectivos.
 - Utilice el succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
 - Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración de secreciones, sangre, orina o materia fecal.
 - Sala de partos someta la placenta a escurrimiento por gravedad, colóquela luego en bolsa plástica (tenga en cuenta el código de colores vigente), una vez realizada inactivación con glutaraldehído séllela, rotule con nombre de paciente, número de cédula y fecha; entréguela a la auxiliar de servicios generales para su correcta disposición.
 - Tenga siempre en cuenta las recomendaciones de los fabricantes durante el uso de los diferentes elementos necesarios para la atención del paciente.
 - Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 9 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- El instrumental contaminado con sangre, u otros fluidos, debe des germinarse, luego lavar con agua antes de ser esterilizados.
- Para el lavado y secado de instrumental contaminado utilice los guantes.
- Todo dispositivo medico estéril debe cumplir con las normas de esterilización de la entidad.
- Los frascos de desinfectante y antisépticos deben ser rotulados con fecha de inicio y finalización el cual no puede excederse de un mes o de acuerdo a la recomendación del fabricante.
- Mantener disponibles soluciones antisépticas y toallas desechables para garantizar el lavado de manos con la técnica indicada antes y después de cada procedimiento.
- Mantener erradicados roedores, insectos y otras plagas.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión de COVID-19 son las siguientes:

- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones, durante la jornada laboral y al finalizar la jornada se debe realizar el lavado de manos según protocolo con una periodicidad mínima de cada 3 horas.
- ✓ Distanciamiento físico
Todas las personas incluye personal asistencial, administrativo y usuarios deben permanecer al menos (2) metros de distancia de otras personal y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- ✓ No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima.
- ✓ Uso obligatorio de tapabocas, remitirse a las recomendaciones del uso adecuado de las mascarillas o respiradores

Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente

Manejo adecuado de residuos de producto por la actividad o sector

Uso adecuado de EPP

Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

Reportar la autoevaluación de síntomas Covid-19 todos los días, a través de la plataforma www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19, y reportar al jefe inmediato para el seguimiento de la bitácora.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 10 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Tomar la temperatura a todo el personal usando un termómetro digital infrarrojo, llevar el control y seguimiento de los visitantes mediante el formato FR-RH-43. Y el formato FR-RH-51 Control ingreso trabajadores.

No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C en caso de sedes asistenciales, realizar la atención por la Ruta COVID.

Antes de ingresar a las instalaciones, durante la jornada laboral y al finalizar la jornada se debe realizar el lavado de manos según protocolo con una periodicidad mínima de cada 3 horas.

3.2 LÍQUIDOS DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre
- Saliva
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre.



Para que la transmisión de los microorganismos patógenos pueda ser efectiva es necesario que el microorganismo viable proceda de un individuo infectado o de la contaminación de los equipos, herramientas, elementos y utensilios de trabajo.

3.3 PRECAUCIONES UNIVERSALES:

3.3.1 **EVITAR CONTACTO DE PIEL O MUCOSAS CON SANGRE Y OTROS LÍQUIDOS DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL**

Evitar el contacto de la piel o mucosas con la sangre y otros líquidos de precaución universal, en TODOS los pacientes, y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por lo tanto se debe implementar el uso del EQUIPO PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P), según recomendación formato FR-RH-50, consiste en el empleo de precauciones de barrera con el objeto de prevenir la exposición de la piel y mucosas a sangre o líquidos corporales de cualquier paciente o material potencialmente infeccioso.

El E.P.P., será considerado apropiado solamente si impide que la sangre y otro material potencialmente infeccioso alcance y pase a través de las ropas (el uniforme del empleado, ropa de calle), la piel, los ojos, la boca y otras membranas mucosas.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 11 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Remitirse a:

Lineamientos para uso y reuso de elementos de protección personal durante la atención a los casos sospechosos, probables o confirmados CORONAVIRUS COVID-19
 Protocolo de lavado de manos PR-RH-15
 Protocolo de reapertura GUI-GQ-01
 PR-GQA-19
 Y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.4 USO CUIDADOSO DE ELEMENTOS CORTO PUNZANTES.

El objetivo del cuidadoso uso de los elementos corto punzantes es prevenir heridas y lesiones causadas por agujas, bisturíes y otros instrumentos, utilizando recipientes para material corto punzantes y siguiendo recomendaciones tales como:

- No refundar las agujas.
- No remover las agujas.
- No doblarlas ni quebrarlas con la mano.

3.4.1 DESECHOS CORTOPUNZANTES

Se consideran desechos cortopunzantes todas las agujas, hojas de bisturí, hojas de afeitar, catéteres con aguja de sutura, pipetas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados, que han estado en contacto con agentes infecciosos o que se han roto.



Por seguridad, cualquier objeto corto punzantes debería ser calificado como infeccioso aunque no exista la certeza del contacto con componentes biológicos.

3.4.2 GUARDIÁN DE SEGURIDAD

Es un recipiente plástico con características especiales que se usa para la disposición de los desechos corto punzantes, los cuales son aquellos que, por sus características punzantes o cortantes, pueden dar origen a un accidente percutáneo o infeccioso, dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, ampollas, láminas de bisturí o cualquier otro elemento que por sus características punzantes pueda ocasionar un riesgo biológico.

Los contenedores irán con la leyenda: **Peligro: desechos corto punzantes. Deberán estar identificados del servicio que proviene.**

3.4.3 CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL GUARDIÁN DE BIOSEGURIDAD

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 12 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Fabricados con materiales no contaminantes y resistentes al impacto como es el Polipropileno de alta densidad.

Su color (amarillo: indicando atención, prevención, y el rojo: indica alto riesgo biológico) es dado a través de Colorantes orgánicos para proteger el medio ambiente, cumpliendo estándares internacionales. En la institución se usaran como alto riesgo biológico (Color rojo). Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortó punzantes, esto se garantiza con espesores de pared más gruesos y homogéneos.

Recipientes herméticos para prevenir su reutilización.

Tapa diseñada especialmente para garantizar el cierre hermético y definitivo. Debidamente rotulados de acuerdo al tipo de desechos biológicos y área. Cumplimiento con el decreto 351 del 19 de febrero de 2014 en los Ministerios de Salud y Medio ambiente de la Republica de Colombia.

La disposición final del Guardián al ser incinerado no produce ningún tipo de gas toxico para el medio ambiente. Libres de metales pesados tales como: cromo, plomo y cadmio.

No se debe tapar la aguja con el protector. Las agujas se colocan directamente sin el protector dentro del recipiente de los cortopunzantes. En caso de emergencia, cuando sea necesario tapar la aguja, hay que hacerlo **con una sola mano**. La tapa o protector permanece en la mesa.

Los recipientes llenos en sus 3/4 partes, serán enviados al incinerador. Se depositará en bolsa roja previa inactivación antes de enviar al almacenamiento final, es decir cuando se haya terminado de usar el recipiente



3.4.4 PREVENCIÓN DE LESIONES

Antes de utilizar un objeto puntiagudo, como una aguja o un bisturí, verifique que tenga a la mano todos los elementos que necesita. Esto incluye elementos como vendas, gasas y toallitas de alcohol.

Asimismo, sepa dónde está el recipiente para desechar objetos cortopunzantes.

Verifique que haya suficiente espacio en el recipiente para que quepa el objeto. No debe estar más lleno de las ¾ partes del guardián.

Algunas agujas tienen un dispositivo de protección, como una cubierta, un estuche o una punta roma, que usted acciona después de retirar la aguja de la persona. Esto le permite manejar de forma segura la aguja sin el riesgo de exponerse a la sangre o los fluidos corporales. Si está utilizando este tipo de aguja, asegúrese de saber cómo funciona antes de utilizarla.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 16 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

aislados. <ul style="list-style-type: none"> • Reanimación. • Áreas de preparación de medicamentos. • Área Covid. 		
--	--	--

3.8 ESQUEMA DE VACUNACION

Algunas de las patologías transmisibles que pudieren tener origen ocupacional pueden ser prevenibles por medio de vacunación y además en algunas es posibles evaluar su efectividad por medio de titulación de anticuerpos.

El propósito de este esquema es exponer las actividades a desarrollar para la inmunización del personal expuesto a factores de riesgo biológico en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD".

El objetivo general es proteger a los trabajadores de salud expuestos a factores de riesgo biológicos de adquirir infecciones por microorganismos susceptibles de ser controlados mediante la aplicación de vacunas.

Como política de salud institucional y medida generales de bioseguridad, se verificara el cumplimiento con el plan de inmunización para todo el personal.

Las vacunas recomendadas para el personal de salud asistencial se presentan a continuación:

- Fiebre Amarilla
- Tétano
- Hepatitis B
- Influenza
- Varicela

Las vacunas recomendadas para el personal administrativo se presentan a continuación:

- Fiebre Amarilla
- Tétano

La oficina de Recurso Humano con apoyo del SGSST, será el responsable en garantizar y promover la aplicación del esquema completo de vacunación por parte

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 17 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

de los trabajadores.



Se practicara seguimiento para promover la aplicación del esquema completo.

3.9 NORMAS DE BIOSEGURIDAD AREAS ADMINISTRATIVAS

Por medio del cual se adopta el protocolo aplicable en al área administrativa con el objetivo de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes; es necesario cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Higiene de manos, el lavado debe realizarse cada tres horas según el protocolo OMS.
- Higiene respiratoria, aplicar el protocolo de tos.
- Uso de la mascarilla, es de obligatorio uso; se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de salud y protección social.
- Distanciamiento físico, se recomienda mantener una distancia preventiva de mínimo 2 metros de distancia tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Uso correcto de los elementos de protección personal E.P.P, según la tabla de recomendaciones de Uso de EPP en Covid para el área administrativa. Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP
- Antes, durante y después de la jornada laboral se debe limpiar y desinfectar el puesto de trabajo, es necesario eliminar los elementos innecesarios para el desarrollo de las actividades de la jornada laboral.
- La frecuencia de limpieza y desinfección debe ser cada tres horas y la duración es de 3 a 5 minutos.
- Al realizar la desinfección y limpieza de los espacios y herramientas en el lugar de trabajo tener en cuenta:
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños usados en la limpieza y desinfección no se deben compartir con compañeros de la oficina y debe estar limpio.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 18 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Se debe lavar las manos antes y después de la limpieza y desinfección
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- Se debe revisar las recomendaciones de cada fabricante y tener las precauciones necesarias

Como medidas complementarias:

Participar de las capacitaciones, socializaciones en cuanto a promoción y prevención de los riesgos, los temas mínimos a capacitar en cumplimiento con la Resolución 666 de 2020 son:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de actuación frente a síntomas, según lineamientos de ministerio de salud y protección social
- Implementar Protocolo de etiqueta respiratoria
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución de tabaco como medida de prevención, durante las pausas activas es necesario el distanciamiento de 2 metros de distancia y al finalizar las pausas activas es necesario el lavado de manos.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas dispuestas con presidencia y ministerio de protección social
- Realizar el auto reporte diario de los síntomas Covid en la plataforma Alissta siguiendo el link <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>

Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura personal. En lo posible usando un termómetro láser o digital (al cual se debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y a la salida del turno por trabajador, con el registro nominal en formato establecido por la Empresa Social del Estado E.S.E "Solución salud) FR-RH-51 CONTROL DE INGRESO DE TRABAJADORES

Esta medida también aplica al personal con trabajo en casa o aislamiento preventivo, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico sg-sst@esemeta.gov.co copia epidemiologia@esemeta.gov.co

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 19 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Asunto: Reporte diario estado de salud y toma de temperatura.

Se fomenta el autocuidado, con el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios mediante la toma de temperatura con un termómetro en el puesto de control de síntomas Covid en la entrada de la sede.

3.10 MEDIDAS GENERALES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID19

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Al ingreso del área todas las personas deben lavarse las manos, desinfectarse los pies y conservar el distanciamiento.
- Realizar la atención de sintomáticos por la Ruta Covid establecida en cada centro de atención
- Dar un manejo resolutivo al paciente para evitar reingresos al centro de atención o posibles hospitalizaciones
- Usar los EPP según los lineamientos del ministerio de salud y protección social, adoptados por la empresa
- Evitar al máximo realizar procedimientos que generen aerosoles
- Pacientes que consultan por desalojo de obturaciones sin caries activa, limpiar la cavidad con cucharilla y obturar con ionómero de vidrio.
- Pacientes que consultan por dolor y/o caries, se realiza deslocalización/pulpectomía y/o pulpotomía (si lo amerita) y cemento temporal.
- Realizar exodoncia en dientes sintomáticos con mal pronóstico.



Nota: El personal odontológico debe cumplir con las precauciones estándar, entendiéndose como las prácticas de prevención de infecciones, aquellas que aplican toda la atención del paciente, independientemente del estado de infección, sospechosa o confirmada, en cualquier entorno donde se brinde atención.

Adicionalmente, el personal odontológico de salud deberá demostrar capacidad de manejo de todos los elementos del EPP.

3.11 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN AREA ASISTENCIAL

3.11.1 NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONSULTA EXTERNA

Protección de los usuarios de los servicios de salud

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 20 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		



Con el objeto de garantizar la protección de la salud de los usuarios durante las etapas previas, durante y después de la prestación de los servicios de salud, los Centros de Atención deberán desarrollar actividades tales como:

Verificar las condiciones de salud antes del ingreso a la institución por lo cual deben realizar las siguientes preguntas:

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda tiene fiebre o ha tenido fiebre en los últimos 14 días?
- ¿Usted o alguna persona de la vivienda en los últimos 14 días ha experimentado problemas respiratorios, como tos, dificultad para respirar?
- ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha viajado, en los últimos 14 días algún país, departamentos o municipios o zona, con transmisión documentada de SARS-CoV-2 (COVID-19)?
- ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha estado con personas conocidas que hayan tenido fiebre recientemente o problemas respiratorios como tos o dificultad para respirar?
- ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha tenido contacto con un paciente con infección confirmada de coronavirus 2019 (COVID-19) en los últimos 14 días? (Si alguna de las anteriores preguntas es afirmativa, tenga en cuenta las indicaciones dadas antes del procedimiento para la vacunación intramural o extramural, según sea el caso).
 - a) Promocionar del autocuidado para el usuario, su familia y comunidad.
 - b) Disposición y manejo de agendas: ampliación del tiempo entre atenciones para procurar el distanciamiento y el tiempo de desinfección de las áreas y superficies, con verificación previa de las condiciones de salud de los usuarios. Así como establecer la consulta externa en jornada continua diaria de 8 horas
 - c) Establecer rutas de acceso seguras para el personal y los usuarios, que no permitan el contacto de personas con sintomatología respiratoria, asignar citas para evitar concentración de personas, controlando el ingreso de los usuarios a los diferentes servicios.
 - d) Medidas para el distanciamiento en salas de espera: los usuarios se dispondrán en sala de espera con 2 metros entre los mismos y el personal de salud.
 - e) Recomendaciones para el traslado del usuario: distanciamiento físico, medidas de higiene, uso de tapabocas, (desplazamiento en transportes masivos).
 - f) Control de ingreso con todas las medidas de bioseguridad, protección de los pacientes, los equipos médicos y de apoyo y el personal administrativo involucrado, para lo cual cada Centro de Atención hará clasificación inicial de los usuarios de acuerdo con su situación de salud, por lo cual los sintomáticos

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 21 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		



- respiratorios se atenderán de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud.
- g) Restricción de acompañante: permitir solo en caso estrictamente necesario y sólo uno. En todo caso se debe garantizar el derecho de los pacientes y sus familiares a ser informados de forma oportuna y clara.
 - h) Recomendaciones para estadía en el consultorio: distanciamiento físico, no interacción o limitar al mínimo en contacto con terceros, desinfección de manos a la entrada y salida.
 - i) Recomendaciones para la llegada al hogar: disponer de área sucia y área limpia para seguir recomendaciones de limpieza y desinfección según los lineamientos del ministerio de salud y protección social
 - j) Los trabajadores de la salud o de otras profesiones que presenten fiebre o síntomas respiratorios deben reportar al jefe inmediato para iniciar el aislamiento preventivo, trabajando desde casa, se le debe practicar la prueba COVID 19, manteniendo el aislamiento preventivo hasta obtener el resultado de la prueba. Si la prueba es Negativa se debe reincorporar inmediatamente reportándose con el jefe inmediato, si la prueba es Positiva debe permanecer en aislamiento, se le practicara nuevamente la prueba , en este caso se siguen los lineamientos del ministerio y/o secretaria de salud.
- El personal asistencial debe llegar al hospital en ropa particular realizar el cambio por su uniforme anti fluido en el lugar dispuesto por la dirección del hospital, de igual manera deben realizar el cambio de ropa una vez finalizado el turno o la jornada laboral.
 - Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo tales como: Extintores, salidas de emergencia, sistemas de alertas y alarmas etc.
 - Todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral deben portar el carné de identificación para que el paciente/usuario lo identifique
 - Use todos los elementos de protección personal de acuerdo con el área en que se encuentre.
 - Maneje todo paciente como potencialmente infectado.
 - Debe asistir a las capacitaciones programadas y cumplir con las evaluaciones de los diferentes temas, así como la lectura y aplicación de los protocolos.
 - No permita la deambulacion de usuarios sin ninguna restriccion.
 - Mantenga el sitio de trabajo en estricto orden y aseo.
 - Limpiar y desinfectar el área de trabajo cada tres horas, restringir los elementos mínimos que se necesiten para el desarrollo de sus actividades.
 - No debe comer, beber, fumar o aplicar cosméticos en el área de trabajo.
 - Emplee las técnicas de asepsia para todo procedimiento: Desinfección, desgerminación y esterilización.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 22 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Realice los procedimientos siguiendo la técnica correcta. Si desconoce o tiene dudas sobre la técnica, consulte los protocolos.
- Lávese cuidadosamente las manos, Aplicando los 5 momentos de higiene de manos definidos en la guía de higiene de manos de la ESE "Solución Salud".
- Absténgase de tocarse con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento. Nunca se separe del área de trabajo con los guantes puestos y sin hacer higiene de manos como está indicado.
- Evite transitar por áreas diferentes a las de trabajo con los delantales, guantes y otros elementos de protección personal, ya que en éstos pueden transportar gérmenes.
- Todo el personal expuesto a Alto Riesgo debe tener el esquema completo de Inmunización contra Hepatitis B y/o niveles de anticuerpos protectores positivos.
- El personal que presente lesiones exudativas, cicatriz o heridas quirúrgicas o traumáticas recientes, debe abstenerse de atención directa al paciente.
- **NO ENFUNDE LA AGUJA EN SU PROTECTOR UNA VEZ LA HAYA UTILIZADO.**
- Utilice los guantes plásticos o de látex en todo procedimiento que conlleve manipulación de los elementos biológicos y/o cuando se labora con instrumental o equipos contaminados en la atención de pacientes infectados o con potencial de infección.
- Es obligatorio el Uso de la careta en cualquier procedimiento durante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19
- Utilice batas o cubiertas plásticas en aquellos procedimientos en que se esperen derrames importantes de sangre y otros fluidos.
- Maneje con estricta precaución los objetos puntiagudos y afilados y deséchelos o dispóngalos en recipientes a prueba de perforaciones.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre y otros líquidos sobre superficies (De trabajo, pisos, paredes, etc.), Aplique el manejo en caso de derrames definidos en el manual de limpieza y desinfección de la ESE "Solución Salud".
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Utilice un par de guantes por paciente.
- Absténgase de doblar o partir manualmente hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa. Para ello utilice la pinza adecuada y solamente gire la jeringa.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otros líquidos corporales, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor. Nunca con las manos.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 23 de 69	 <small>ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA</small>
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico a personal no autorizado, a quien no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otros materiales orgánicos, debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja debidamente identificada.
- Disponga el material patógeno en los recipientes con bolsa de color rojo, y los residuos no peligrosos: comunes en bolsa verde y reciclable en la gris.
- Lavarse con abundante agua y jabón luego de cualquier contacto con sangre o fluidos orgánicos de los pacientes.
- En caso de accidente de trabajo con material o instrumental cortopunzante, repórtelo inmediatamente al Director del Centro de Atención, vigía de la salud y al responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo al correo sgsst@esemeta.gov.co y la ARL respectiva, realizar la descripción de los hechos y remitirlo al jefe inmediato.
- En aras de garantizar la seguridad de los funcionarios como de los usuarios se la atención de consulta externa se realizará en jornada de 8 horas continuas.
- Se debe realizar encuesta y verificación telefónica del estado de salud de los usuarios previo a la atención institucional, para definir tipo y ruta de atención.
- Se debe realizar teleconsulta y/o tele seguimiento de los usuarios que tienen unos altos riesgos como gestantes y crónicos.
- El personal administrativo, de recepción, aseo, vigilancia, etc, que esté en exposición directa y constante con los pacientes debe usar mascarilla quirúrgica y mantener una distancia mínima de 2 metros con los pacientes y acompañantes y debe contar con los implementos para el lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).
- Educar en la higiene de manos al paciente y pedirle realizar el lavado de manos o el uso de gel antibacterial al llegar y salir del servicio donde es atendido (para esto se debe contar con los insumos necesarios, agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).
- Educar al paciente sobre la higiene respiratoria y pedirle respetar las reglas de esta durante la atención.
- No saludar de mano o abrazo.
- Retirar de todas las zonas comunes, revistas, folletos, juguetes, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, para evitar contaminación cruzada a través de fómites.
- Mantener buena ventilación dentro de los consultorios, ambientes o áreas de atención y en la sala de espera.
- Se debe restringir ingreso de representantes médicos y visitantes médicos o de otro personal no indispensable para el funcionamiento del prestador. Limitar en general toda visitante o proveedor no requerido para la prestación de los servicios.
- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 24 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- El personal asistencial debe usar obligatoriamente todos los elementos de protección personal la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo, aplicando protocolo de limpieza y desinfección de consultorio e implementos entre usuario y usuario.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de mesas auxiliares, mesones, y pozuelo, utilizando alcohol al 70%.
- Al terminar la atención de cada paciente, se debe desinfectar la camilla con alcohol al 70%, dejando lista la unidad para el siguiente paciente.
- No se deben dejar los instrumentos en las soluciones, más del tiempo reglamentado.
- Manejar los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia.
- Clasificar la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- Disponga la ropa contaminada con Líquidos de Precaución Universal en bolsa roja, rotulada y marcada como tal, se debe depositar en un contenedor con tapa mientras las funcionarias de servicios generales, recoge para su lavado.
- Para mejor uso de las soluciones se recomienda envasar solo la cantidad necesaria a utilizar en este tiempo.
- Todas las personas que laboran en el área deben conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición insegura.
- Es importante garantizar la existencia permanente de los elementos de protección personal de barrera, para todo el personal que tenga contacto directo con el paciente. Elementos que deben estar disponibles para cuando se requieran.
- Limpiar todos los dispositivos y equipos utilizados para el examen de los pacientes (ejemplo: equipo ORL, estetoscopios, oxímetros, tensiómetros) con soluciones alcoholadas después de cada examen.
- Todos los trabajadores que participen en un procedimiento invasor deben evitar el contacto de su piel o mucosas con saliva, sangre u otros fluidos corporales del paciente mediante elementos de barrera como: guantes, mascarillas, protectores oculares o faciales, manguillas con barrera antifuídos y bata.
- Debe fomentarse el trabajo en equipo.
- Para garantizar la seguridad del paciente y del personal en CONSULTA EXTERNA durante procedimientos invasivos como colocación de DIU(s), es importante mantener la práctica estricta de la técnica aséptica como una medida para el control de las fuentes de contaminación en este servicio.
- Durante todo procedimiento se debe observar estricto cuidado en la técnica del mismo y evitar la entrega a ciegas de instrumentos cortopunzantes, tales como hojas de bisturí y agujas.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 25 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Lávese las manos al iniciar y terminar el turno, al igual que aplicando los 5 momentos de la higiene de manos tal como está definida en la guía de higiene de manos de la institución.
- Nunca se debe re encapuchar una aguja para desecharla, se deben utilizar los recipientes para corto punzantes o guardianes; en caso de requerirse colocarle la funda al elemento corto punzantes se deberá utilizar la técnica de UNA SOLA MANO.



3.11.2 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTERILIZACIÓN.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.
- Utilizar los elementos de protección personal como delantal, mascarilla, gorro y gafas cada vez que se realizan procesos de lavado, secado y desinfección.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Uso de tapones de oído para el manejo de aire comprimido
- Uso de elementos de protección personal para lavado, desinfección y secado de instrumental o dispositivos médicos como delantal plástico, guantes rígidos, careta o gafas protectoras.
- Reportar de forma inmediata al jefe, cualquier accidente de riesgo biológico con instrumental contaminado o químicos.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente. Ver guía de derrames.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Utilice la técnica correcta en la realización de todo procedimiento.
- Todo el personal asistencial debe tener esquema de inmunización completo, especial énfasis en Hepatitis B y Tétanos y difteria.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

3.11.3 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN FARMACIA.

Las farmacias de la Empresa Social del Estado E.S.E "Solución Salud, con fundamento en los lineamientos que estableció el ministerio de salud y protección social para prevenir y mitigar el riesgo de transmisión del COVID – 19, ha desarrollado una hoja de ruta con protocolos específicos para cada área de servicio, con el fin de brindar atención oportuna y completa al personal de la empresa, para brindarles el acompañamiento necesario y asegurar su salud y bienestar.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 26 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

En las 17 farmacias de los centros de atención de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD" se han tomado las siguientes medidas de prevención para evitar aglomeraciones y garantizar la seguridad a los regentes, auxiliares de farmacia y usuarios.

Dotación a todos los trabajadores con los elementos de protección personal necesarios para evitar el contagio (Epp, gel antibacterial, alcohol) los regentes y auxiliares de farmacia deben llegar de particular al hospital para cambiarse por su uniforme hospitalario igualmente en el momento cuando se van para su caso deben quitarse el uniforme.



Aumento de frecuencia y refuerzo de los procesos de limpieza y desinfección de todas las instalaciones que agrupan mayor concentración de personas.

Instalación de barreras con cintas separándolas para la dispensación de medicamentos a 2 metros de distancia entre una persona de la otra, así como la disposición de ventanillas de atención para los adultos mayores de 70 años y población vulnerable.

Control del acceso a no más de 1 persona por cada 3 metros cuadrados señalizando la silletería para garantizar la distancia mínima. Plastificado con la cinta de seguridad para evitar el contagio del personal.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- La Farmacia debe mantenerse en óptimas condiciones de limpieza ya que la presencia de polvo y suciedad atrae a los insectos, ratas y hormigas que pueden dañar los medicamentos.
- En todos los casos los comprimidos no se deben tocar con la mano.
- Por razones de seguridad no se permite el acceso de terceras personas a la Farmacia.
- Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, por lo tanto las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación.
- Mantener los bolsillos de la bata o el uniforme de dotación libres de objetos personales, dinero, alimentos y medicamentos.
- Evitar el contacto con material contaminado con sangre, líquidos corporales, secreciones, al igual con toda superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Durante la dispensación, después de tener contacto con las fórmulas médicas que lleguen al servicio, evitar el contacto de las manos con la boca, ojos y oídos

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 27 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- y aplicar gel antibacterial, no exceder el uso de tres veces continua.
- El lavado de manos debe realizarse cada tres horas siguiendo el protocolo
 - Evitar el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso, como sangre, muestras de laboratorio, cadáveres.
 - Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.
 - Realizar periódicamente la limpieza y desinfección de áreas y superficies.
 - Realizar periódicamente fumigación y desinfección de las instalaciones.
 - Mantener los refrigeradores limpios.
 - Almacenar exclusivamente los medicamentos que deben mantenerse en refrigeración. **NO ALMACENAR ALIMENTOS**
 - Evitar el almacenamiento de implementos de aseo en las áreas de almacenamiento de medicamentos.
 - Evite beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo
 - Depositar las basuras en el sitio destinado para este fin siguiendo el procedimiento para el manejo de residuos.
 - No manipular dinero durante el suministro de medicamentos
 - No disponer de medicamentos del servicio farmacéutico para uso personal.

3.11.4 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de mano.
- Al realizar curaciones o lavar heridas hágalo suavemente evitando salpicaduras, si el procedimiento se lo permite.
- Si necesita rasurar hágalo con máquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.
- Restringir los acompañantes por paciente.
- En los casos que sea necesario el acompañamiento (ej: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, etc), permitir un solo acompañante por paciente, en cuyo caso se debe advertir que no debe ser adulto mayor de 60 años, ni tener síntomas respiratorios
- Educar en la higiene de manos al paciente y pedirle realizar el lavado de manos o el uso de gel antibacterial al llegar y salir del servicio donde es atendido (para esto se debe contar con los insumos necesarios, agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial) cada 2 horas.
- Educar al paciente sobre la higiene respiratoria y pedirle respetar las reglas de esta durante la atención.
- No saludar de mano o abrazo.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 29 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Rotulo que indique la restricción de exámenes en gestantes y potencialmente embarazadas. Paredes de concreto, revestimiento de plomo, puertas con revestimiento de plomo y vidrios plomados, según normatividad vigente.

Por cada sala según el tipo de examen deberá haber chalecos, protectores de gónadas y tiroides, y láminas recubiertas de plomo.

El comando de operaciones está protegido de exposición con muro de concreto y mirador de vidrio con cubierta de plomo. Se contara con: La ficha técnica y de mantenimiento preventivo y reparativo actualizada de cada equipo accesible para consulta. Accesorios protectores para ejecutar examen y brindar protección al paciente y personas que ayude durante el examen.

Seleccionar factores de exposición acordes con la constitución del paciente.

Usar pantallas rápidas con la misma finalidad de disminuir el tiempo de exposición.

El personal que realiza el disparo del equipo debe encontrarse en el comando detrás del muro de Seguridad, debe llevar porta dosímetro.

La dosimetría mensual es obligatoria para el personal del servicio, los reportes deben ser colocados en lugar visible.

Toda persona; médico, tecnólogo, auxiliar, familiar, etc., que además del paciente se exponga a los rayos X deberá colocarse medios de protección personal.

Los pacientes en estado crítico que son conducidos a la sala de rayos X deberán ser manipulados lo menos posible. En caso de rayos X portátil, procurar una distancia mínima de 2 metros del campo primario de radiación para el personal del servicio donde se desarrolla el portátil, aplicando las mismas medidas de seguridad para el paciente expuesto al igual que en los ambientes de rayos X.

Seguir normas de mantenimiento eléctrico para evitar accidentes por manipulación de lámparas, y artefactos eléctricos.

Seguir normas de control de riesgos biológicos al manipular y desechar material potencial o definitivamente contaminados como los apósitos, inyectables, etc.

3.11.6 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO.

Además de las normas universales y descritas, aplicables en el laboratorio, se estipulan las específicas según el área.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 31 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Para muestras microbiológicas a centrifugar, no es conveniente utilizar centrífugas con cabezas angulares. Siempre se utilizarán según las instrucciones del fabricante y respetando sus limitaciones.

Manejo de Aerosoles

Los aerosoles son el principal peligro de las personas que laboran en los laboratorios, ya que se están formando constantemente pero no los percibimos, por esto podríamos llamarlo como el enemigo invisible, he aquí unas recomendaciones para protegernos de éstos.

- El trabajar en cámaras de seguridad biológica protege de los aerosoles.
- Los tapones de los tubos, deben ser removidos, girándolos suavemente y lo más lejos posible de la cara.
- Nunca utilizar agujas para sacar tubos de las centrífugas por el tapón.
- Nunca insuflar aire en un líquido con agentes infecciosos.
- No mezclar material infeccioso aspirando e insuflando aire a través de una pipeta.
- Al verter líquidos de un recipiente a otro debe hacerse a través de las paredes, y no dejándolo caer al fondo del recipiente.
- Utilizar asas plásticas desechables en lo posible, y de no ser así, utilizar asas metálicas con anillos totalmente cerrados.

Manejo de otros elementos y equipos de Laboratorio Clínico

- Los refrigeradores y congeladores se deben limpiar a diario, descongelar y desinfectar una vez por mes.
- Nunca guardar elementos peligrosos en neveras o congeladores sin un correcto embalaje y rotulación.
- Los microscopios deben limpiarse a diario, con una solución desinfectante, tanto oculares, objetivos, platinas, carro y los tornillos macro y micrométrico.
- Los medios de transporte microbiológicos, que van en tubo deben utilizar siempre tapones de rosca, para garantizar su hermetismo y empacarlos en recipientes de paredes resistentes.

Precauciones en el manejo de sustancias

- Es responsabilidad de cada profesional el manejo del reactivo químico a que tenga acceso, en sus manos está su seguridad y la de sus compañeros.
- Es indispensable conocer todos los SÍMBOLOS DE RIESGO de las sustancias.
- Los reactivos químicos deben utilizarse en el espacio del laboratorio que tenga una buena ventilación e iluminación.
- Evitar colocar los reactivos en espacios donde circulen permanentemente el personal del laboratorio.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 32 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- El transporte de los reactivos se llevará a cabo en recipientes hondos y resistentes, para evitar accidentes por caídas o derramamiento.
- Se deben utilizar los elementos de barrera y las precauciones específicas y universales.

Al finalizar el día:

El material utilizado, dependiendo del área deberá quedar identificado, organizado y clasificado en sus respectivos recipientes según lo establecido, así:

- Material para esterilizar.
- Material para descontaminar.
- Material para incubar.
- Material para guardar en nevera.
- Se deben utilizar bolsas de basura según el material a desechar:
- Bolsas rojas para material peligroso, biológico y/o contaminado
- Bolsas verdes para material no peligroso, biodegradable.
- Bolsas grises para material no peligroso, reciclable

CLASIFICACIÓN GENERAL DE FACTORES DE RIESGO Y AGENTES DE RIESGO

Es una forma sistemática y organizada de identificar, localizar y valorar los factores y/o agentes de riesgo en el contexto laboral.

El termino seguridad biológica implica un conjunto de medidas científico-organizativas y técnicas para proteger el personal, la comunidad y el medio ambiente.

El trabajo en los laboratorios clínicos tiene asociado riesgos biológicos, físicos y químicos.

CLASIFICACION GENERAL DE FACTORES Y AGENTES DE RIESGO

FACTOR DE RIESGO FÍSICO

Este tipo de riesgo está determinado por una variedad de agentes:

- Ruido: de impacto, intermitente o continuo.
- Iluminación: Exceso o deficiencia de iluminación.
- Vibración: Cuerpo entero o segmentación.
- Temperaturas extremas: Calor o frio.
- Presión atmosféricas: normal y ajustadas
- Radiaciones ionizantes: Rayos X, gamma beta y alfa
- Radiaciones no Ionizantes: láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 33 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

FACTOR DE RIESGO QUÍMICO

Muchas de las sustancias de naturaleza química que se utilizan en un laboratorio, al manipularlas es necesario conocer y evaluar sus peligros y determinar la forma apropiada para su seguro manejo. Esta información se obtiene de las etiquetas, hojas de seguridad suministradas por el fabricante u otras fuentes.

Las etiquetas del fabricante incluyen el nombre del producto, el pictograma de seguridad, las frases de riesgo entre otras. El etiquetado del trabajo se emplea cuando el producto es transferido a otro contenedor diferente al original. Allí debe contener el nombre del producto, del fabricante, frases de riesgo y consejos de prudencia.



Las hojas de seguridad informan sobre las propiedades físicas, químicas y toxicológicas de una sustancia y los procedimientos recomendados para una manipulación segura, uso de equipos para protección, primeros auxilios, tratamiento de desechos, derrames y otros.

La clasificación de las sustancias químicas depende de su peligrosidad, de lo cual se establece que existen.

- Tóxicas
- Muy tóxicas
- Corrosivas
- Irritantes
- Inflamables
- Extremadamente inflamables
- Comburentes (en contacto con otras producen reacción exotérmica)
- Explosivas
- Nocivas
- Peligrosas para el medio ambiente
- Gaseosos (gases, vapores, aerosoles) sólidos (polvos orgánicos o inorgánicos, humos metálicos)
- Líquidos (rocío, neblinas), compuestos (hidrocarburos)

FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO

Los riesgos biológicos se pueden identificar según: el tipo de material biológico que se manipula, los procedimientos de rutina realizados en el laboratorio, en el manejo de desechos biológicos, el aseo y desinfección de las áreas de trabajo, la disponibilidad de implementos de protección personal, los protocolos de

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 34 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

reconocimiento, las enfermedades relacionadas con el trabajo, los accidentes e incidentes más comunes como pinchazos, cortaduras e inhalaciones, las enfermedades ocupacionales adquiridas en el laboratorio.

Agentes potenciales de lesiones y accidentes

Manipulación – Procedimientos – Transporte – Almacenamiento



- El trabajo en un laboratorio se lleva a cabo en condiciones especiales que pueden influir en la salud del personal y tener repercusiones negativas para el medio ambiente. La principal característica lo constituye la labor intensiva del factor biológico, específicamente cuando se trabaja con microorganismo, su metabolismo y los tipos de reactivos, materiales y equipos comúnmente empleados.
- Durante la manipulación se puede generar la producción de aerosoles infectivos que contaminen el ambiente laboral o los ensayos que se estén desarrollando.

Este tipo de riesgo está determinado por una variedad de agentes:

- Virus
- Bacterias
- Hongos
- Rickettsia
- Parásitos
- Picaduras
- Mordeduras
- Fluidos o excrementos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN DE UN PROCESO			
RESPONSABLE	No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auxiliar de laboratorio	1	Chequeo de muestras que traen los pacientes.	El auxiliar debe tener guantes y tapabocas puestos, además de un lavado de manos previo
Bacterióloga	2	Toma de muestras	La bacterióloga debe tener las barreras de protección pertinentes, además de un lavado de manos previo

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 35 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Bacterióloga	3	Centrifugación y separación de sueros	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados
Bacterióloga	4	Encendido de equipos y procesamiento de muestras	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados
Auxiliar de laboratorio	5	Revisión de aseo y desinfección del material a utilizar.	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO					
RIESGO	PR	FR	IM	VALOR	ACCIÓN PREVENTIVA
Pinchazos, salpicaduras, contacto con líquidos y secreciones potencialmente infectantes.	3	1	3	9	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados
Producción y emisión de aerosoles	1	1	3	3	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados
Derrame de sueros, líquidos corporales y reactivos	1	1	3	3	Utilización de batas, gafas y guantes adecuados. Hipoclorito de sodio a 5000ppm papel absorbente
Cortaduras y pinchazos en marcado de material	3	1	3	9	Tener disposición y concentración en el trabajo.
Cortos eléctricos	1	1	3	3	Mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio

SIGLAS

PR: Probabilidad

FR: Frecuencia

IM: Impacto

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Bajo= 1

Medio= 3

Alto= 5

VALOR

El resultado se obtiene de multiplicar

$PR*FR*IM$

3.11.7 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ODONTOLOGÍA E HIGIENE ORAL

Como parte de los lineamientos para el sector salud, el documento presenta orientaciones de **BIOSEGURIDAD** para los servicios relacionados con la atención de



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 36 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

la salud bucal.

En el consultorio de odontología tener despejadas todas las superficies del consultorio o en su mayoría, retire los objetos que convencionalmente mantiene usted en el consultorio (macromodelo, juguetes, loncheras, accesorios decorativos, revistas, folletos, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, entre otros), para evitar que el virus se suspenda sobre estos y así evitar la contaminación cruzada.

Tenga en cuenta que, al generar aerosoles, el virus puede caer y suspenderse en las diferentes superficies del ambiente.

- 1.1 En caso de tener unidades odontológicas sin separaciones, implemente barreras fijas de piso a techo (dejando ambientes independientes), que permitan el control de la dispersión de aerosoles y el distanciamiento suficiente para la movilidad del equipo de atención y de los pacientes y la disposición de los equipos requeridos (mínimo dos metros de separación). De no ser posible la instalación de barreras, inhabilite el uso de algunas unidades o intercale su uso organizando los horarios de forma que no se trabaje en ellas de forma simultánea.
- 1.2 Defina un espacio de entrevista (en lo posible adyacente al consultorio clínico), para realizar el triage para verificar y actualizar la información suministrada durante el contacto virtual o telefónico, de forma que pueda corroborar si hubo cambios en la presencia de signos y síntomas según el tiempo transcurrido.
- 1.3 Previo al ingreso de cada paciente, realice una limpieza exhaustiva y desinfección de superficies, usando para todas las áreas (críticas, semi-críticas y no críticas) una preparación de desinfectante de amplio espectro antioxidante y anticorrosivo (hipoclorito, amonio cuaternario y alcohol al 70%)
- 1.4 Defina un área exclusiva y mecanismos seguros para guardar la ropa y accesorios de todo el personal de los servicios relacionados con la atención en salud bucal, en procura de evitar la contaminación cruzada. (casillero o contenedor plástico).
- 1.5 Coloque un dispensador con preparados de base alcohólica (alcohol glicerinado) para la higiene de manos de los pacientes en los consultorios.
- 1.6 De igual forma coloque un dispensador con preparados de base alcohólica para la higiene de manos de uso exclusivo de los profesionales de odontología, auxiliar e higienista oral.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 37 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- 1.7 Mantenga un suministro constante de insumos de higiene básicos (papel toalla, jabón antibacterial) dentro del consultorio para el profesional de salud
- 1.8 Permita el intercambio de aire abriendo una ventana en lo posible, **NO** uso de aire acondicionado.
- 1.9 Disponga de las medidas para el manejo de residuos conforme las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Salud Ambiental.



Posterior a la reacomodación y adecuación de su consultorio para la atención de los pacientes en tiempo de la pandemia por COVID-19, de inicio a la atención siguiendo todas las medidas de bioseguridad necesarias en aras de conservar la salud del paciente, el personal de salud en general.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS31.pdf>

IMPORTANTE*, Tenga en cuenta que los pacientes pueden mentir, en el afán de conseguir atención resolutive al motivo de consulta, por tal motivo, recuerde la premisa universal en todo momento ("**Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión.**")

https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/preencion/promocion_preencion/riesgo_biol%C3%B3gico-bioseguridad/b_bioseguridad/BIOSEGURIDAD.pdf

1. Socializar, leer y firmar el consentimiento informado diseñado especialmente para pacientes que requieren atención en tiempo de la pandemia por COVID-19, adicional del consentimiento del procedimiento a realizar. Para ver documento Código FR-CEODON-27
2. Disponga todas las medidas de bioseguridad individuales dirigidas a preservar la salud del paciente (Eyector, babero, monogafas en caso de que el paciente no traía a consulta).
3. Al proceder a la valoración clínica en cavidad bucal, solicite al paciente que realice un enjuague bucal con peróxido de hidrogeno en el consultorio, previo al

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 38 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

inicio del tratamiento (Proporción de tres (3cc) de agua una (1cc) de peróxido de hidrogeno).

4. Trate de manejar la causa por la cual consulta el paciente de forma rápida y segura, evite al máximo usar el equipo rotatorio (pieza de mano de alta velocidad, micromotor, contra ángulo, scaler, entre otros), o según procedimiento tome las precauciones del caso.
5. Al terminar el procedimiento retire de forma cuidadosa los elementos de protección personal del paciente y deséchelos en la caneca roja, solicite al paciente realizar higiene de manos previo a retirarse del consultorio y recomiéndele no tener contacto estrecho con alguien antes de llegar a casa, al llegar a la casa quitarse la ropa con la que asistió a la consulta, bañarse, cepillarse y lavar la ropa.
6. Sumerja el instrumental utilizado en jabón enzimático (Alkazyme), durante el tiempo (15 minutos) indicado por el proveedor y de inicio a la limpieza y desinfección de los elementos que pueda, y realice el protocolo de esterilización, No olvide llevar el registro en los formatos de esterilización, uso y rehusó.
7. Realice limpieza y desinfección del sillón odontológico y sus acoples , bandeja, escupidera, y equipo (lámpara de fotocurado, pieza de alta, micromotor y contrángulo, scaler, y jeringa triple y demás superficies expuestas con amonio cuaternario, dilución de hipoclorito, glutaraldehído o alcohol al 70 %, de forma descendente sin volver a repasar de abajo hacia arriba.
8. Realice limpieza y desinfección de los equipos expuestos en el ambiente y del área odontológica (pisos, ventanas, etc.) con ayuda del auxiliar de servicios generales.
9. Retire los EPP que utilizo durante la consulta siguiendo los lineamientos y guardando todas las medidas pertinentes en pro de evitar el contagio, realice esta acción preferiblemente con supervisión de un auxiliar que le indique como lo está haciendo.
10. Lávese las manos, evite tocarse la cara, piel y mucosas (oral, nasal), aún después de lavarse las manos, hágalo únicamente después de llegar a casa y realizar higiene general (Ducha caliente preferiblemente, lavado del cabello, cepillado dental).

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 39 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

11. Al retirarse del consultorio, permita la libre circulación del aire natural durante el transcurso de la noche.
12. Recomiende a la auxiliar de servicios generales guardar especial cuidado en esta área (Altamente exponencial), realizar limpieza y desinfección diaria rigurosamente.

DESPUÉS DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Luego de terminada la atención clínica, dispóngase a realizar la limpieza, desinfección, asepsia y antisepsia del consultorio según las recomendaciones generales de la OMS y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

No se retire los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP, hasta concluir con la tarea aséptica y antiséptica del consultorio.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONSULTORIO DENTAL

- El consultorio dental deberá limpiarse diariamente; utilizando soluciones desinfectantes, prestando especial atención a todas las superficies donde estén en contactos manos y brazos tales como: reposabrazos, asientos, puertas, escritorio, equipo de cómputo, entre otras
- Se debe de aumentar el tiempo de consulta en la atención a los pacientes, con el propósito de asegurar la limpieza y la desinfección de la silla dental.
- Antes y después de cada consulta, el consultorio deberá limpiarse siguiendo las indicaciones que se brindaron en el punto anterior.

Debe limpiarse la silla dental cada vez que sea utilizada por un paciente y extremando la limpieza de brazos de la silla y la escupidera.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES

EQUIPOS E INSTALACIONES	PROCESO REQUERIDO	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
Jeringa triple, equipos ultrasónicos scaler	Purgar: Antes de dirigirlo a la boca del paciente	Accionar el agua y el aire	
Líneas de agua	Purgar: 3 minutos antes de comenzar el día de trabajo clínico y durante 30 segundos entre	Permitir la salida de agua de todos los puntos finales de desembocadura del equipo	Debe realizarse antes de colocar la pieza de mano de alta velocidad

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 40 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

	paciente y paciente		
Escupidera	Desinfectar: Al iniciar el día, y después de cada paciente	Retirar el filtro con ayuda de una pinza y limpiar con agua y detergente enzimático. Eliminar todo tipo de residuos que se pudieran acumular y utilizar desinfectantes químicos (desinfectante de alto nivel)	
Pisos, mobiliario de superficies no metálicas, paredes y equipo	Desinfectar: Con regularidad y después de procedimientos altamente contaminantes	Fricción por 60 segundos con solución acuosa de hipoclorito de sodio	
	Realizar en presencia visible de secreciones bucales Inmediatamente en superficies contaminadas con sangre	<ul style="list-style-type: none"> - Remover con papel o toalla desechable absorbente. - Limpiar con agua y jabón. - Aplicar hipoclorito de sodio diluido o fenol sintético o desinfectante basado en amonio cuaternario. - Dejar actuar el tiempo indicado por el fabricante, limpiar y secar 	
Succionador y eyector quirúrgico	Lavado de mangueras y filtros con solución jabonosa o enzimática. Diariamente y después de la succión	Retirar la tapa y el filtro con el auxilio de una pinza, lavar los filtros con agua corriente, recolocarlos, realizar desinfección a través de aspiración de sustancias químicas desinfectantes.	Los aparatos de succión a base de una bomba de vacío (eyector quirúrgico) son más eficientes, ya que la posibilidad de reflujo es limitada y son más potentes

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/PROTOCOLO-PARA-ATENCI%C3%93N-ODONTOL%C3%93GICA-EN-EMERGENCIAS-Y-URGENCIAS-ODONTOL%C3%93GICAS-DURANTE-LA-EMERGENCIA-SANITARIA-POR-COVID-19.pdf>

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS

Se debe esterilizar todo equipo e instrumentos odontológicos (dispositivos médicos), utilizando los protocolos de esterilización y bioseguridad establecidos, por la entidad,

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 41 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

según lo normado por Resolución 3100 de 2019 del sistema único de habilitación en lo establecido en la atención odontológica general y especializada.

La esterilización del instrumental es una de las principales medidas para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas, más sin embargo no todo el instrumental o equipo se puede esterilizar, para ello existe la clasificación que determina que instrumentos o equipo debe esterilizarse y cuál otro puede desinfectarse conforme al riesgo que tienen de transmitir una infección.

Se recomienda la esterilización siempre que los objetos resistan las condiciones de ese proceso, dejando el uso de la desinfección para aquellos materiales que por su naturaleza no pueden ser esterilizados por métodos de alto nivel (Glutaldehído) (Ej.: plásticos termocurables).



Los dispositivos médicos (instrumentos) y equipos odontológicos se clasifican en tres categorías, de acuerdo con su riesgo de transmitir infecciones, estas son:

CLASIFICACIÓN	DEFINICIÓN	NIVEL DE INFECCIÓN	PROCEDIMIENTO
CRÍTICOS	Instrumentos quirúrgicos y otros que se usan para penetrar el tejido suave o el hueso	Alto	Esterilizado después de cada uso o descartarlo.
SEMI CRÍTICOS	Instrumentos que no penetran en los tejidos suaves o el hueso, pero entran en contacto con los tejidos orales	Medio	Esterilizado, si no es posible, se debe realizar como mínimo desinfección de alto nivel
NO CRÍTICOS	Instrumentos o dispositivos que no entran en contacto o solo tocan la piel intacta	Bajo	Desinfección

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/PROTOCOLO-PARA-ATENCION-ODONTOLÓGICA-EN-EMERGENCIAS-Y-URGENCIAS-ODONTOLÓGICAS-DURANTE-LA-EMERGENCIA-SANITARIA-POR-COVID-19.pdf>

PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD

Puede contaminarse con fluidos bucales del paciente potencialmente infeccioso, de sangre, saliva y exudado purulento, entre otros. Después de utilizar la pieza de mano en el paciente debe ser desinfectada para asegurar la eliminación de organismos

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 42 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

patógenos.

El proceso de limpieza y desinfección externa de la pieza de mano de alta velocidad y el micromotor debe realizarse con alkazime, Eucida o Glutaraldehído al 2%.



- Se recomienda tener al menos dos piezas de mano mientras la una se encuentra esterilizándose, se podrá usar la otra.
- Trapear el área entre paciente y paciente para eliminar de la superficie la suciedad visible.
- Purgar la manguera del eyector, escupidera, lavamanos y demás superficies que entren en contacto con fluidos; use alkazyme (Tenga en cuenta la proporción del fabricante) disuelto en agua corriente por 20 o 30 segundos en un recipiente, luego proceda.
- Lubricar las piezas de mano y limpiar el exceso de aceite. Después purgar con fluido de agua
- Esterilizar el equipo siguiendo las instrucciones del fabricante.

NOTA*

El instrumental que no haya sido utilizado en el paciente, pero que haya tenido contacto con instrumentos contaminados también debe ser considerado contaminado y debe realizarse el procedimiento descrito.

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/PROTOCOLO-PARA-ATENCI%C3%93N-ODONTOL%C3%93GICA-EN-EMERGENCIAS-Y-URGENCIAS-ODONTOL%C3%93GICAS-DURANTE-LA-EMERGENCIA-SANITARIA-POR-COVID-19.pdf>

- Después del uso de la pieza de mano de alta velocidad, se realizará evacuación de los conductillos de agua-aire manteniendo el flujo de agua en la escupidera durante 2 a 5 minutos, luego lavar con detergente la superficie externa para remover el material contaminante. Los conductillos también pueden ser inyectados con agente desinfectante para eliminar agentes patógenos que se localizan en estos, debido a la presión negativa que se crea cuando se deja de accionar la fresa. Posteriormente se esterilizará cada 24 horas.
- El proceso de toma y revelado de radiografías, se manipulará con guantes, por el contacto del sobre con los tejidos y fluidos del usuario, no así la placa revelada, lavada y una vez seca.
- Usar guantes de látex o caucho, blusa o delantal impermeable, mascarilla y gafas o protector facial.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 44 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		



PARA LA GESTANTE

- Al atender el parto mantenga el equipo de protección personal completo hasta tanto se haya cortado y ligado el cordón, retirado la placenta y realizado la episiorrafia.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja para ser trasladada al cuarto de residuos hospitalarios.
- Al infiltrar el área perineal para sutura, no intente reencapuchar la aguja, colóquela sobre una gasa estéril en la bandeja para tal fin.
- Para buscar la aguja de sutura no meta los dedos, utilice la pinza de disección y el porta agujas
- Mantenga la técnica aséptica durante todo el procedimiento de atención del parto.
- Todo el instrumental usado durante el parto debe ser llevado a esterilización con vapor.
- Las agujas de suturas y agujas de jeringas deben ser depositadas en el guardián.
- Los guantes, gasas, jeringas, compresas, placenta, membranas y cordón deben ir en bolsa roja para ser trasladada al cuarto de residuos hospitalarios.
- La ropa contaminada debe ir al compresero destinado para tal fin.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos, gorro, guantes, protectores oculares, mascarilla con visera, delantal o bata plástica.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la zona, lávese con agua y detergente abundantemente, informe inmediatamente del accidente a su jefe y a la ARL.
- Cámbiese los guantes si estos se rompen, tan pronto el procedimiento se lo permita.
- Cámbiese de guantes al ligar el cordón y realizar episiorrafia.

PARA EL RECIÉN NACIDO

- Para ligar cordón cámbiese los guantes
- Recorte el cordón si es necesario con tijeras y dépositelo en bolsa roja
- Si es necesario aspire al recién nacido, retire la sonda y dépositela en bolsa roja al igual que los guantes y la jeringa.


Utilice permanentemente y durante los procedimientos: gorro, guantes, protectores oculares o mascarilla con visera, delantal o bata plástica.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 45 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

3.11.9 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS EXTRAMURALES.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Lavado de manos, es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre pacientes y personal de salud. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial
- Usar guantes de buena calidad para todo manejo de material biológico, o donde exista riesgo potencial de contaminación o exposición a fluidos corporales. Cambiarse y desechar guantes una vez se han contaminado, lavarse las manos y ponerse guantes limpios.
- No frotarse los ojos u otras superficies corporales durante el uso de los guantes.
- Para jornadas extramurales de odontología, se lleva material suficiente, por paciente y se esteriliza el instrumental al finalizar la jornada en el centro de atención.
- Los instrumentos de seguridad usados por el funcionario como visor, gafas protectoras (usadas por el paciente) son limpiadas con hipoclorito de sodio.
- Lavar y desinfectar todos los instrumentos usados en la atención con hipoclorito de sodio.
- Maneje con estricta precaución el material corto punzante y dispóngalo o deséchelo en guardianes de seguridad para facilitar el transporte y el destino final.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos sobre la superficie de trabajo piso o pared se debe aplicar sobre estas hipoclorito al 0.5% y de deja actuar esta solución durante 30 minutos posteriormente se debe realizar otra limpieza con hipoclorito a la misma concentración y luego lavar con agua y jabón. El personal encargado de realizar este procedimiento debe utilizar guantes mascarilla y bata.
- Para jornadas extramurales durante la emergencia sanitaria a causa del COVID todos los funcionarios deben usar el respirador N95 y la careta como protección facial.
- Si se toman muestras de laboratorio clínico no desacople manualmente la aguja de la jeringa cuando se va a desechar, utilice el guardián de seguridad.
- No reinserte la aguja en su protector una vez la haya utilizado.
- Para el caso de vacunación extramural; Si es una vivienda sin casos probables de COVID-19 continúe el proceso de vacunación conforme al antecedente vacunal, brinde información sobre las medidas higiénico-sanitarias y prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 46 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Si es una vivienda en la que habita una o varias personas probables de COVID-19 SINTOMÁTICAS Y ASINTOMÁTICAS, informe frente al aislamiento obligatorio, derive el caso al área correspondiente según el protocolo establecido por la institución y difiera la vacunación 28 días previa verificación del estado de salud del usuario. En lo posible realice la entrevista (anexo 1), la recolección de datos y la vacunación en la entrada de la vivienda, garantizando la confidencialidad de la información, conservando la distancia al momento de la entrevista y solo acercándose al usuario al momento del procedimiento de vacunación. Realice desinfección de las superficies y utensilios utilizados durante la vacunación, incluyendo la parte externa del termo después de cada visita con alcohol al 70% o conforme al protocolo de limpieza y desinfección de la institución

Todos los integrantes del grupo extramural deben recolectar sus desechos previa clasificación de riesgo biológico, los que tengan fluidos producto de servicios deben ser desechados en bolsa roja y al finalizar de la jornada la deben dejar en la zona de desechos para recolección por la empresa.

3.11.10 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO.



- Maneje todo paciente como potencialmente infectado. Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales como "infectada o no infectada".
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.
- Utilice en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes. Hacer lavado previo antes de quitárselos y al terminar el procedimiento.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Utilice equipos de reanimación mecánica, para evitar el procedimiento boca-boca.
- Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y deséchelos en los guardianes ubicados en cada servicio. Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caigan entre el recipiente, sin necesidad de utilizar para nada la otra mano.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 47 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de acuerdo a el proceso descrito en el manual de limpieza y desinfección.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo. Cubra con papel u otro material absorbente; luego vierta hipoclorito de sodio a 5000 partes por millón sobre el mismo y sobre la superficie circundante, dejando actuar durante 30 minutos; después limpie nuevamente la superficie con desinfectante a la misma concentración y realice limpieza con agua y jabón. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviado a la lavandería en bolsa plástica roja.
- Disponga el material patógeno en las bolsas de color rojo, rotulándolas con el símbolo de riesgo biológico.

3.11.11 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN URGENCIAS.



- Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales. Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de manos.
- El personal de urgencias que atienda sintomáticos respiratorios debe usar kit de Elementos de Protección Personal, EPP, para alta generación de aerosoles.
- El personal administrativo, de recepción, aseo, vigilancia, etc, que esté en exposición directa y constante con los pacientes debe usar mascarilla quirúrgica y mantener una distancia mínima de 2 metros con los pacientes y acompañantes y debe contar con los implementos para el lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).
- Se debe realizar el triage separando la atención de los pacientes sintomáticos respiratorios de aquellos que no lo son, para lo cual antes del ingreso del usuario se hará encuesta para definir ruta de atención.
- En la atención de pacientes sangrando o en la realización de procedimientos, se deberá utilizar delantal impermeable, mascarilla, guantes y gafas de seguridad.
- El instrumental contaminado, debe descartarse en recipientes para tal fin (ver manual de limpieza y desinfección y plan de gestión integral de residuos)
- Para toma de muestras de sangre o heridas, debe tomarse las precauciones del caso, descrita en el capítulo de normas para laboratorio.
- De presentarse un accidente de riesgo biológico, avise inmediatamente a al director y al responsable del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
- Utilice guantes para realizar toma de muestras de sangre, venopunción (riesgo de

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 48 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- pinchazo), curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice además monogafas, mascarilla y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles, o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
 - Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas.
 - Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso para realizar los procedimientos.
 - Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad
 - Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.
 - Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos.
 - No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
 - El personal debe portar la pijama anti fluidos en el área de trabajo, que deberá ser cambiada en cada turno y con las cuales no podrá salirse de la institución.
 - Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos. No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
 - Los servicios de urgencias, por las características de los pacientes que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, generan demasiado estrés que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.

3.11.12 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALAS ERA

- Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad. Use los EPP de alto riesgo
- Lávese las manos con agua y jabón o gel alcohol antes y después del contacto con los pacientes.
- No ingiera alimentos ni bebidas en el servicio
- No se lleve la mano, lapiceros u otros objetos a la boca.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 49 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- No use anillos, pulseras, o uñas acrílicas.
- Vele para que se cumplan los procedimientos necesarios al mantenimiento de la limpieza y bioseguridad en la Unidad.
- Limite el acompañante por paciente solo una persona en caso que sea menor de edad o tenga alguna discapacidad.
- Instruya al acompañante sobre las medidas de bioseguridad en la Unidad, incluyendo el uso correcto del lavamanos.
- Al salir de la Unidad lávese las manos normalmente y luego desinfectelas, desinfecte totalmente todos los equipos usados luego de la atención de cada usuario.

3.11.13 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALAS DE REHIDRATACIÓN ORAL.

- Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad.
- Lávese las manos con agua y jabón o gel alcohol antes y después del contacto con los pacientes.
- No ingiera alimentos ni bebidas en la Unidad.
- No se lleve la mano, lapiceros u otros objetos a la boca.
- No use anillos, pulseras, o uñas acrílicas.
- Al iniciar el día de trabajo, prepare o supervise la preparación de las soluciones de hipoclorito necesarias para los diversos usos en la Unidad.
- Vele para que se cumplan los procedimientos necesarios al mantenimiento de la limpieza y bioseguridad en la Unidad.
- Limite la visita a solo un acompañante por paciente.
- Instruya a los familiares sobre las medidas de bioseguridad en la Unidad, incluyendo el uso correcto del lavamanos.
- Al salir de la Unidad lávese las manos normalmente y luego desinfectelas.



3.11.14 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

ANTES DEL PROCEDIMIENTO:

Verifique el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación y a las contraindicaciones de la vacunación.

- Entreviste y recolecte los datos de información conforme a los formatos establecidos con una distancia mínima de 2 metros.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 50 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

DURANTE EL PROCEDIMIENTO

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial para la higiene de manos.
- Use adecuadamente los EPP.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos (tanto con guantes como sin guantes).
- Realice la vacunación conforme a lo establecido en el Manual Técnico y Administrativo del Programa.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial.
- Brinde la información relacionada con la vacunación y las medidas higiénico – sanitarias para prevención de las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19.

POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial.
- Realice desinfección de las gafas, careta o visor después de cada procedimiento con alcohol al 70% y toallas de papel, primero limpie la cara interna (la que estuvo en contacto con su cara) y posteriormente realice limpieza de la cara externa, del centro a la periferia. Al realizar aspersion de alcohol sobre las monogafas o pantalla dirija las mismas en dirección hacia debajo de su cintura para evitar salpicaduras.
- La bata, gorro y tapabocas son de uso diario, se deben cambiar según necesidad y deben usarse en el servicio de vacunación extramural
- En el caso en que al momento de realizar las preguntas de rigor se hayan detectado casos probables de COVID-19 sintomáticos y asintomáticos, se requiere necesariamente cambio de bata, gorro y tapabocas, los cuales deben desecharse apropiadamente en bolsa roja.
- Realice desinfección de las superficies y utensilios utilizados durante la vacunación, incluyendo la parte externa del termo después de cada visita con alcohol al 70% o conforme al protocolo de limpieza y desinfección de la institución.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial
- Al inicio y finalizar la jornada
- Al iniciar y finalizar la jornada laboral realice la limpieza y desinfección de utensilios para vacunación extramural, lo que incluye termo, porta-termo, teléfono, material de oficina, entre otros. Realice la limpieza con agua y jabón y la desinfección, conforme al manual de limpieza y desinfección de la institución,

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 51 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

los termos deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso (coloque sobre estantería plástica).

- Igual procedimiento realizarlo con los estantes de almacenamiento de los termos y paquetes fríos, estos últimos colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.
- Disponer de un área para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (no debe ser el mismo espacio donde se guarden las prendas personales y familiares).
- La camilla deberá permanecer con la dotación hospitalaria correspondiente para la atención adecuada de las pacientes.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.
- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos está estrictamente prohibido.



3.11.15 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN PASO DE CADÁVERES.

- Tenga en cuenta las normas universales de Bioseguridad.
- Maneje todo cadáver como potencialmente infectado.
- Utilice ropa adecuada para su manipulación como: delantal plástico, braceras, mascarilla quirúrgica y careta.
- Las camillas y todas las superficies de la morgue deben lavarse con agua y jabón y posteriormente desinfectarse con solución de hipoclorito de sodio a una concentración de 5000 ppm durante 20 minutos y luego irrigarse con abundante agua para posteriormente ser secadas.
- En lo posible evite el contacto directo del cadáver con personal ajeno a la dependencia y limite el contacto de los familiares y dolientes. No se permitirá la presencia de niños en dicho recinto.
- Solo se permitirá la manipulación de cadáveres por personal autorizado legalmente por la fiscalía y/o entidades competentes.
- No consumir alimentos en áreas de trabajo.

3.11.16 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN LAVANDERÍA.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar al realizar actividades de clasificación y transporte de ropa; por lo tanto aplican estas normas

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- Todo el personal que labora en el servicio de lavandería deberá usar barreras de protección: uniforme, mascarillas, guantes, botas plásticas.
- La ropa sucia que este manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 52 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

donde fue usada debe almacenarse en el lugar destinado para este fin (cuarto sucio), para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.

- Toda la ropa sucia debe empaquetarse y ponerse en bolsas impermeables de color rojo y cerrarlas y marcarlas con el servicio de donde sale, las cuales a su vez se deben depositar en compreceros debidamente identificadas del servicio y total de ropa depositada.
- La ropa contaminada debe ser transportada de manera segura, evitando el goteo. transportarse de los servicios hacia la lavandería en compreceros, para evitar la propagación de microorganismos en el Centro de Atención.
- Queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos. este procedimiento se realizará en un ambiente especial de la lavandería.
- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realizo el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad, así también debe quitarse el delantal y colgarlo.
- El personal de ropería debe consumir sus alimentos en un lugar designados para tal fin. Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.
- El personal no debe fumar en el servicio
- La ropa sucia que esta manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio donde fue usada debe almacenar en un lugar pequeño y con ventilación mínima para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realizo el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad, así también debe quitarse el delantal y colgarlo.
- La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza. El lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
- La ropa limpia debe ser almacenada evitando su contaminación, por lo cual debe estar debidamente protegida.

3.11.17 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.

Todo personal del servicio debe ser (calificado como apto para manipulación de alimentos) sometido a examen médico Y de seguimiento de acuerdo a programa de salud ocupacional (servicio contratado).

- La utilización de gorros será obligatoria debiendo tapar todo el cabello.



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 53 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Los operarios deberán mantener sus manos permanentemente limpias, y se lavarán después de ir al servicio de baño.
- Se evitará el ingreso de personas ajenas al servicio así como la circulación de personas durante la preparación-servido-distribución de alimentos.
- El delantal que se usa para el trabajo debe ser quitado para ir a los baños.
- El personal debe usar toallas de mano desechables.
- El personal que trabaja con alimentos no debe realizar el trabajo con joyas ni brazaletes para evitar contaminación. Debe tener uñas cortas y sin esmalte.
- Los zapatos que se deben usar para el trabajo serán completamente cerrados para protegerlos de la humedad y los derrames.
- Las manos deben ser lavadas con jabón y abundante agua antes de iniciarse el trabajo y cuando este se interrumpa.
- Para asegurar una higiene de alimentos es preciso seleccionar las materias primas y poseer conocimientos acerca de las precauciones específicas.
- Comprar alimentos que ofrezcan garantía de limpieza y comprobar en la recepción para garantizar la higiene adecuada durante su conservación-selección-preparación y servicio.
- Mantener las instalaciones de las máquinas y del servicio en perfecto estado de limpieza, comprobar la higiene personal de los empleados y su nivel de conocimiento.
- Realizar el aseo y desinfección de las áreas, muebles y equipos tal como está definido en el manual de limpieza y desinfección.
- Cumplir con los lineamientos de higiene de manos (5 momentos de la higiene de manos), tal como está definido en la guía de higiene de manos.

3.11.18 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- El personal que labora en esta área deberá hacer uso de uniformes protectores durante la jornada de trabajo con el fin de disminuir los riesgos de transporte de gérmenes patógenos.
- Haga uso de guantes, botas, delantal, anteojos o máscara protectoras cuando la función asignada así lo requiera.
- Evite la exposición innecesaria a agentes potencialmente infecciosos.
- Recuerde que está prohibido Fumar en las instalaciones.
- En el área de trabajo no está permitido, comer, ni guardar alimentos para evitar la ingestión de sustancias potencialmente contaminadas.



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 54 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

- Prevenga heridas accidentales con instrumentos cortantes y contaminados con material con sangre o líquidos de pacientes (orina, materia fecal, saliva).
- Evite el contacto con material contaminado con sangre o líquidos corporales y secreciones, así como con toda superficie, material y objeto expuesto a ello.
- Lávese frecuentemente las manos, sobre todo después de asistir a sitios ocupados por pacientes o personal que los maneja.
- Se deben usar guantes para tareas de aseo en patios y jardinería.

3.11.19 NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SERVICIOS GENERALES.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Siempre utilice los guantes de caucho
- Este atento al levantar la ropa del lugar de recolección o ubicarla en los compreseros.
- Evite el levantar y movilizar por diferentes áreas la ropa sucia o contaminada sin protección.
- Mantenga presentes las técnicas de lavado, desinfección y esterilización de cada tipo de ropa.
- Reconozca el tipo de recipiente utilizado para ropa contaminada (expuesta a sangre y fluidos)
- Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.
- Al efectuar la limpieza recuerde que se debe iniciar de lo más limpio a lo más contaminado.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños, entre otros.
- Antes de escurrir las trapeadoras sacúdalas y obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.
- Recoja todos los desechos líquidos del piso, utilizando trapero húmedo.
- Utilice el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle cámbiese totalmente.
- Antes de efectuar la limpieza a las superficies de trabajo, sobre todo si se trata de áreas como laboratorio o sala de partos, solicite autorización al personal responsable.
- Nunca realice aseo a una unidad si se realizan procedimientos.
- Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; dépositelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- Solicite indicaciones especiales al personal asistencial encargado, antes de

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 56 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

puede reportarse telefónicamente a la línea **POSITIVA** 01 8000 111 170 a nivel nacional y 330 7000 en Bogotá, o por medio de la página web: <https://www.positivaenlinea.gov.co> la **ARL** enviará al correo electrónico que se suministre quien **reporte** el **accidente** con copia al correo sg-sst@esemeta.gov.co.

Recuerda que el reporte del accidente de trabajo ante la ARL se debe realizar de forma inmediata.

El accidentado **NO debe** realizar el reporte ante la ARL, se debe realizar por medio del Jefe inmediato o personal designado por el.

Una vez ocurrido el accidente laboral el funcionario tiene 48 Horas para realizar un informe con la descripción de los hechos contemplando la siguiente información:

- Fecha del accidente
- Hora del accidente
- Centro de trabajo y área donde ocurrió el accidente
- Actividades o procedimiento que se encontraba realizando en el momento del accidente
- Elementos de Protección Personal (E.P.P) que estaba usando en el momento del accidente
- Parte del cuerpo afectado
- Agente con que se lesiono el trabajador
- Mecanismo o forma del accidente ejemplo: caída de objetos, caída de persona, sobreesfuerzo, exposición con sustancia peligrosa, entre otros.
- Personas que presenciaron el accidente, nombres y números de identificación.

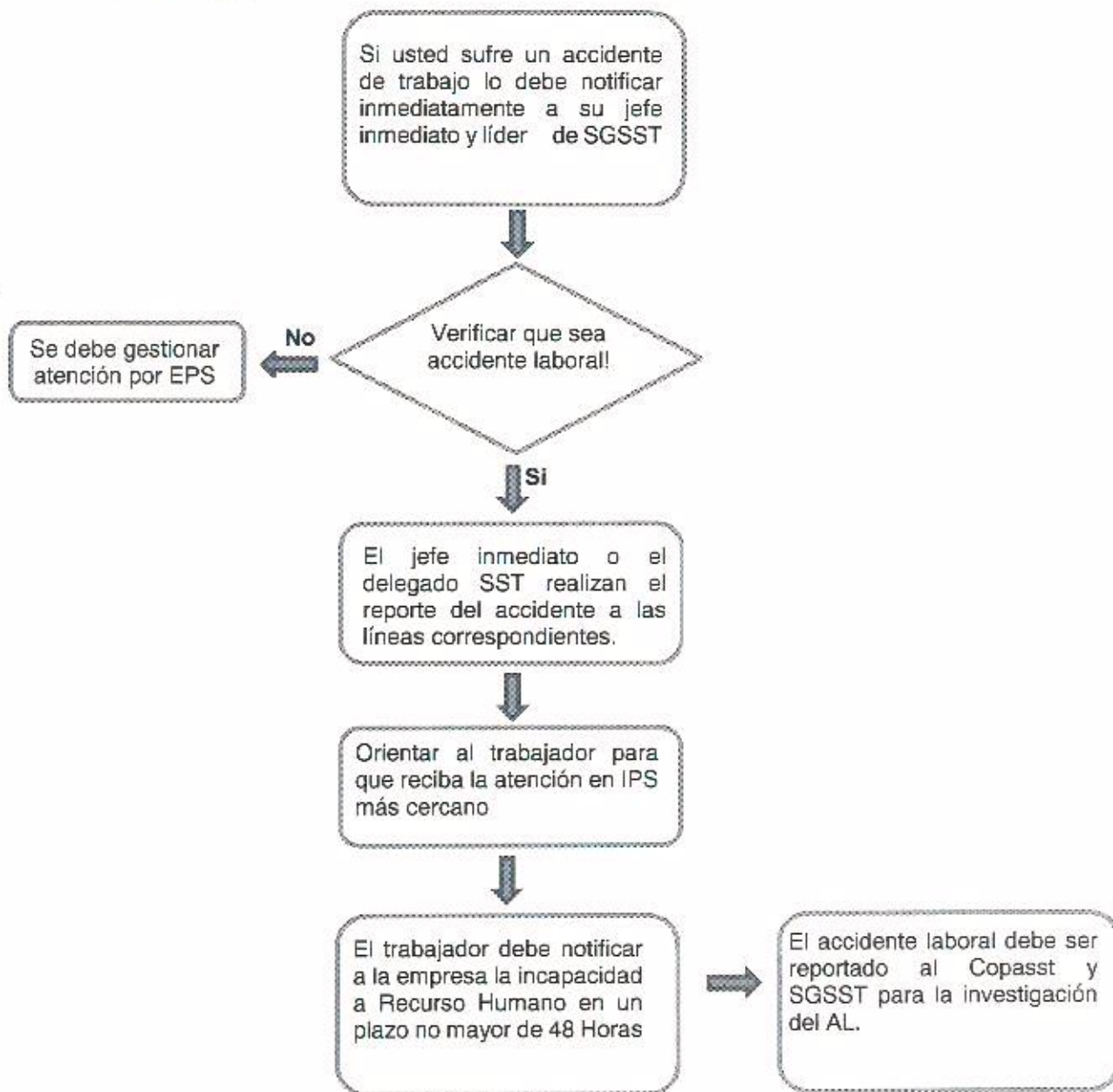
El documento debe ser firmado por el accidentado con sus datos personales completos incluyendo número de celular.

Enviarlo al correo de sg-sst@esemeta.gov.co con copia a copasst@esemeta.gov.co para iniciar la investigación del accidente y establecer los respectivos controles.

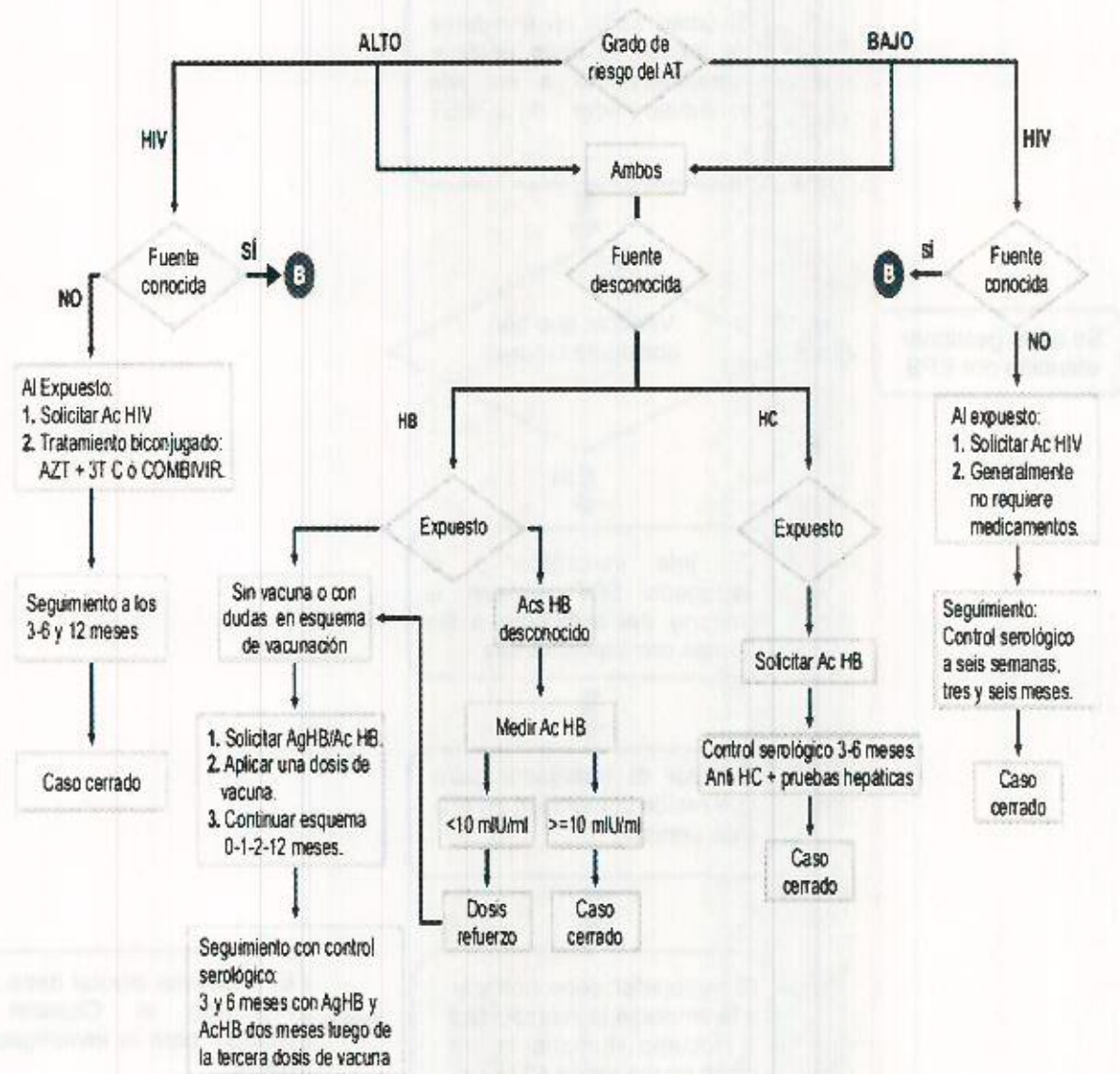
4. FLUJOGRAMAS

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 57 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

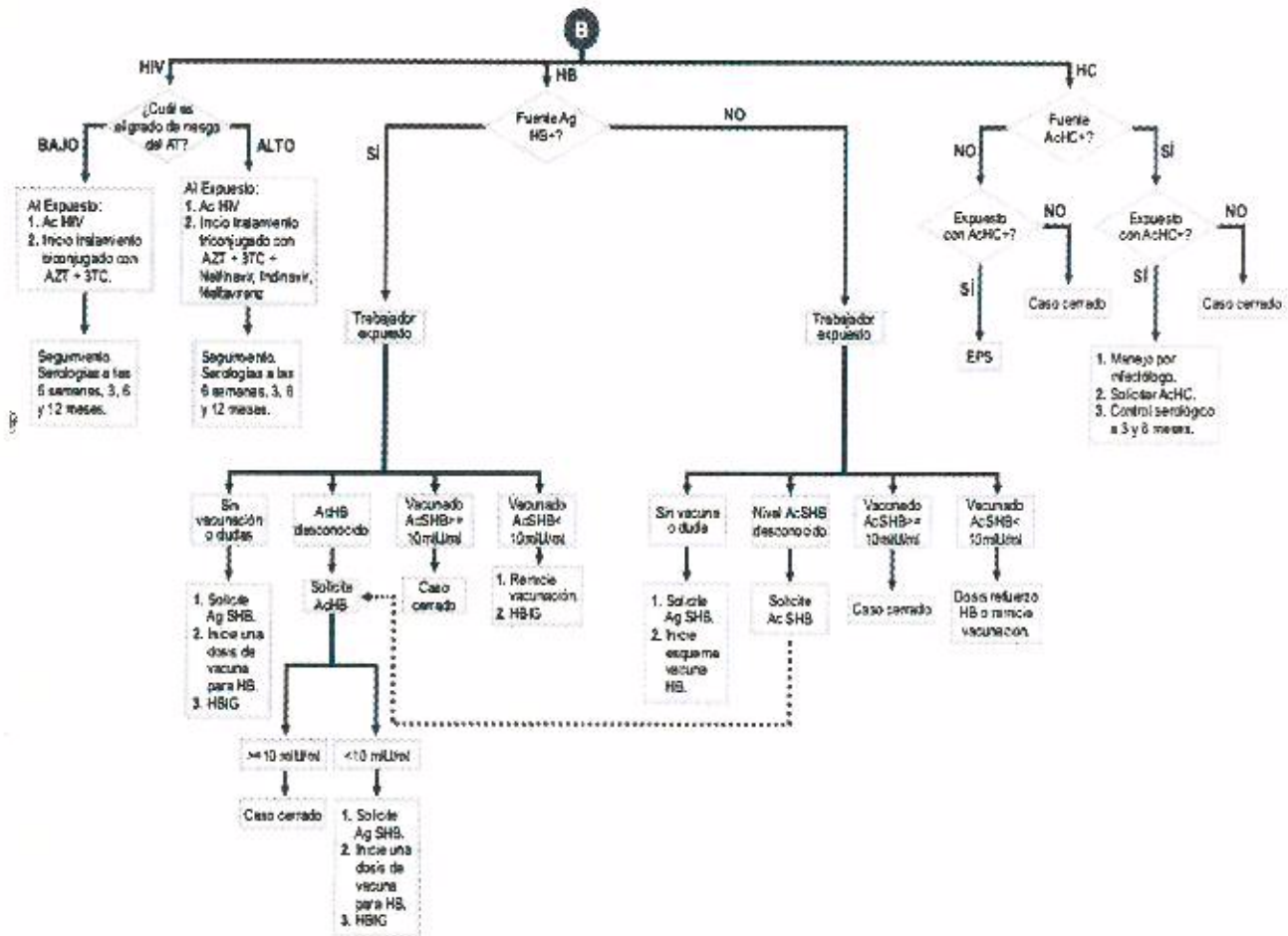
4.1 FLUJOGRAMA PARA NOTICACION Y REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO





4.2 FLUJOGRAMA PARA ATENCION DE ACCIDENTE POR RIESGO BIOLÓGICO CUANDO LA FUENTE ES DESCONOCIDA



4.3 FLUJOGRAMA PARA ATENCIÓN DE ACCIDENTE POR RIESGO BIOLÓGICO CUANDO LA FUENTE ES CONOCIDA



	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 60 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

5. TERMINOS Y DEFINICIONES

Accidente laboral: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo...".

Accidente de trabajo biológico para personal de salud (ATB): Es aquel suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo, en el que el individuo se expone por lesión percutánea, inhalación, contacto con mucosas o piel no intacta, a material infeccioso que incluye fluidos corporales, equipos, dispositivos médicos, superficies o ambientes potencialmente contaminados, que favorecen el ingreso de microorganismos que pueden generar lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.

Agente Biológico: Cualquier organismo o microorganismo (incluso los genéticamente modificados), sus partes o sus derivados, capaces de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos.

Antisepsia: Hace referencia al estado conseguido tras la aplicación de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Antiséptico: Sustancia química de aplicación tópica sobre tejidos vivos (piel intacta, mucosas, heridas, etc.), que destruye o inhibe los microorganismos sin afectar sensiblemente a los tejidos donde se aplica.

Asepsia: Serie de procedimientos o actuaciones dirigidas a impedir la llegada de microorganismos patógenos a un medio aséptico o ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

Atención de salud: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Bactericida: Elemento o sustancia química que destruye las bacterias.

Bacteriostático: Agente que inhibe el crecimiento bacteriano sin llegar a destruirlas.

Bioseguridad: Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la entidad, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 61 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Basura: Todo residuo sólido o semisólido putrescible o no, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprenden en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y plazas de mercado entre otros.

Desecho: Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

Desechos hospitalarios: Son elementos resultantes (subproductos del proceso de atención a los Usuarios, que incluye desde ingreso, hasta su hospitalización y egreso.

Desinfección de alto nivel: Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue destruir todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas.

Desinfección de bajo nivel: Empleo de un procedimiento químico con el que se pueden destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus y hongos, pero no el Mycobacterium tuberculosis ni las esporas bacterianas.

Desinfección de nivel intermedio: Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue inactivar todas las formas bacterianas vegetativas, el complejo Mycobacterium tuberculosis, así como la mayoría de los virus y hongos, pero que no asegura necesariamente la destrucción de esporas bacterianas.

Desinfección: Proceso encaminado a disminuir al máximo el número de microorganismos por medio de sustancias químicas destruyendo la mayor parte de ellas, excepto las esporas.

Desinfectante: Sustancia química que destruye los microorganismos y que se aplica sobre material inerte sin alterarlo de forma sensible. No son aplicables en los tejidos vivos.



Detergente: Son las sustancias que tienen la propiedad química de disolver la suciedad o las impurezas de un objeto sin corroerlo.

Dispositivos de seguridad: Son los elementos diseñados especialmente para disminuir el riesgo de punción durante su uso, por ejemplo, las agujas con sistema de retracción automática.

Enfermedades Inmunoprevenibles: Aquellas patologías transmisibles que se pueden prevenir mediante la aplicación de vacunas.

Elementos Cortopunzantes: Aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo. Dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, cuchillas de rasurar y cualquier otro elemento que por sus características pueda lesionar la piel.

Elementos de Protección Personal (EPP): Son equipos o dispositivos destinados al empleo del trabajador, cuyo fin es protegerlo de riesgos, aumentar su seguridad y cuidar su salud en el trabajo. Según OSHA, el EPP para riesgo biológico se define como aquella ropa o equipo especializado usado por el empleado para protegerse de un material infeccioso.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 62 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Esporicida: Agente que destruye a las esporas.

Esterilización: Mecanismo de eliminación de todas las formas de vida, incluidas las esporas (formas más resistentes de vida) mediante procedimientos físicos o químicos.

Exposición humana: Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

Exposición accidental: Contacto característico del ojo, la boca, otras membranas

Exposición parenteral: Punción, corte o herida producida por un objeto corto punzante contaminado con sangre o fluidos corporales de cualquier paciente.

Expuesto: Que está en riesgo de contagio.

Factor de riesgo biológico: Son todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que puedan provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores tales como procesos.

Factor de Riesgo: Es aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Es la probabilidad de incidencia de una enfermedad.

Fluido: Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

Fungicida: Agente que destruye a los hongos.

Germicida: Sustancias que tiene la propiedad de destruir la mayor variedad de gérmenes en el menor tiempo posible, infecciosos, tóxicos o alérgicos.

Gestión del Riesgo Biológico: Proceso mediante el cual se establece el contexto estratégico, e identifican los peligros, se evalúan los riesgos, así como se realiza su control y monitoreo, se desarrolla la vigilancia de la salud de los trabajadores, la reincorporación laboral y la comunicación del riesgo; con el propósito de generar una cultura de prevención, soportados en una estructura que se dirige hacia la gestión eficaz de las oportunidades potenciales y los efectos adversos. **Identificación del riesgo:** Proceso para determinar lo que puede suceder, dónde, cuándo, por qué y cómo.

Incidente: Suceso en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Individuo inmune: Persona que posee anticuerpos protectores específicos como consecuencia de infección o inmunización completa.

Infección: Entrada y multiplicación de un agente contagioso en los tejidos del anfitrión.

Infección intrahospitalaria: Infección asociada con la prestación de servicios de salud en cualquier entorno (hospitales, servicios ambulatorios, hospitalización en casa). Denominada también infección nosocomiales.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 63 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Inmunización: Es la acción de inducir o transferir inmunidad mediante la administración de un inmunobiológico. La inmunización puede ser activa (mediante la administración de vacunas o con la exposición natural a la infección) o pasiva (mediante la administración de inmunoglobulinas específicas).

Intervenciones adicionales: Precauciones que se aplican para ciertos patógenos, además de prácticas rutinarias de control de infección, que reducen el riesgo de transmisión de microorganismos de un paciente a otro, de un paciente al personal de salud y del personal de salud a un paciente.

Jabón Antimicrobiano: Jabón que contiene un antiséptico.

Jabón: Sustancia a base de ésteres de grasa que disuelve materia orgánica. No contiene sustancias antimicrobianas.

Limpieza rutinaria: Es la que se realiza en forma diaria o entre paciente y paciente o entre procedimientos.

Materiales críticos: Los que representan un alto riesgo de infección, si están contaminados con algún microorganismo, incluidas las esporas bacterianas. Elementos que entran a los tejidos estériles o al sistema vascular. (Instrumental quirúrgico, catéteres vasculares o urinarios, implantes, otros). Requieren esterilización.



Materiales democráticos: Objetos que entran en contacto con las membranas, mucosas o la piel no intacta. Y que deben estar libres de microorganismos, excepto de esporas bacterianas. (Equipos de anestesia, terapia Física, endoscopios, laparoscopios, entre otros). Se requiere desinfección de alto nivel con compuestos químicos.

Materiales no críticos: Aquellos que entran en contacto con la piel intacta; tensiómetros, barandas de las camas, muebles, pisos, etc. Su desinfección es importante porque se pueden convertir en reservorios y en ruta indirecta para transmisión de patógenos resistentes.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico. Se incluyen bacterias, virus, hongos, actinomicetos, algunas algas y protozoos.

Modos de transmisión: Mecanismos por los que los agentes infecciosos se propagan de una fuente o reservorio a un huésped susceptible. Varían según el agente infeccioso y algunos pueden transmitirse por más de una ruta. Las rutas pueden ser por contacto directo con el microorganismo o indirectamente por gotas o gotitas respiratorias o por el aire mediante la presencia de aerosoles.

Normas de Bioseguridad: Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 64 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Normas Universales de Seguridad: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.

OMS: Organización mundial de la salud. **Patógeno:** Agente que es capaz de causar una enfermedad.

Patógenos sanguíneos: Microorganismos infectantes que se transmiten a través de la sangre y otros fluidos corporales, que pueden causar enfermedades; Estos patógenos incluyen principalmente al virus de Hepatitis B (VHB), el virus de Hepatitis C (VHC) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Peligro: Fuente de daño potencial o situación con potencial para causar pérdida.

Personal de salud: Todo individuo que presta sus servicios en instituciones de salud u otras relacionadas con la prestación de servicios de salud humana y que por ello puede exponerse a material infeccioso como fluidos corporales, equipos y dispositivos médicos, superficies, ambientes y aire contaminados.

Prácticas de trabajo seguras: Son las acciones que adoptan los trabajadores para disminuir la ocurrencia de los accidentes ocupacionales.


Precauciones estándar: Recomendaciones eficaces para prevenir la transmisión de infecciones ocasionadas por la mayoría de los agentes biológicos existentes en la prestación de servicios de salud. Son la estrategia principal para el éxito en el control de las infecciones hospitalarias que se adoptan en la atención de cualquier paciente, con independencia de su diagnóstico.

Precauciones basadas en el modo de transmisión: Recomendaciones adicionales a las precauciones estándar, para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas en aquellos pacientes que se sabe o se sospecha están infectados con patógenos de importancia epidemiológica y se transmiten por vía aérea, por gotas o por contacto.

Precauciones universales: Son las medidas establecidas por el centro de control de enfermedades de los Estados Unidos para proteger a los trabajadores de la salud frente al riesgo de contaminación con VIH y VHB, y demás secreciones contaminadas con sangre.

Prestación de servicios de salud: Conjunto de elementos organizados de tal forma que confluyen para lograr el mantenimiento de la salud de la población, donde se implementan ayudas que ofrecen y reciben personas para satisfacer sus necesidades relacionadas con la protección y optimización de sus procesos vitales, y con la prevención y control de aquellos eventos (daños) que los afectan desfavorablemente.

Residuo hospitalario reciclable: El subproducto que no ofrece riesgo biológico para las personas ni el medio ambiente, no es biodegradable y puede ser reprocesado para ser usado nuevamente en la industria (vidrio, cartón empaques de medicamentos, papel de oficinas y otros).

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 65 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Residuo patógeno: Aquel por sus características biológicas puede ser reservorio o vehículo de microorganismos o toxinas, capaces de producir riesgo a la salud y deterioro en el ambiente.

Riesgo: ES la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas (produzca daño) y con consecuencia de diferente severidad

Riesgo biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos, Posibilidad de adquirir enfermedades por el contacto con microorganismos reconocidos como patógenos, potencialmente patógenos o residuos contaminados con materia orgánica, sin embargo el riesgo biológico depende directamente del oficio, de la conceptualización que el trabajador tenga sobre autocuidado (uso de normas de precaución Universal) y de las condiciones de trabajo⁴. Este riesgo está directamente relacionado con la frecuencia de exposición del trabajador en el proceso de atención a Usuarios.

Factor de riesgo: Se considera factor de riesgo aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo dentro de los cuales los biológicos ocupan especial atención por la diversidad, agresividad de agentes etiológicos presentes en el ambiente hospitalario: bacterias, virus, hongos, etc. Que pueden ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en gran medida prevenibles.

Fluido: Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

Incineración (Cremación): Proceso de destrucción del residuo por combustión, donde éste queda reducido únicamente a cenizas.

Inmunidad: Estado de resistencia de un organismo respecto a un germen, generalmente por tener anticuerpos específicos frente a dicho germen, que se han fabricado por su sistema inmunitario o que le han sido administrados por un suero inmune.

Inmunización activa: Inoculación de antígenos capaces de aumentar o provocar la aparición de anticuerpos o defensas.



Inmunización pasiva: Inoculación del paciente de anticuerpos ó defensas procedentes otra persona o animal inmune.

Jabón: Sustancia a base de esteres de grasa que disuelve materia orgánica. No contiene sustancias antimicrobianas.

Jabón antimicrobiano: Jabón con agente antiséptico.

Medidas exposición de membranas mucosas: Salpicadura, aerosoles en sangre, fluidos o sustancias corporales en mucosa de ojos, nariz o boca.

Microorganismo: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 66 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Normas universales de seguridad: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Normas de bioseguridad: Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta

Paciente fuente: Cualquier individuo, vivo o muerto, cuya sangre u otros materiales potencialmente infecciosos puedan ser una fuente de exposición ocupacional para el trabajador o empleado.

Patógeno: Agente que es capaz de causar una enfermedad.

Percutánea: Practicado por la piel o a través de la piel, dícese principalmente de los métodos de aplicación de agentes terapéuticos.

Portador: Hombre o animal, sano, convaleciente o enfermo, que posee y propaga gérmenes y que por lo tanto es capaz de contagiar a otros individuos.

Precauciones universales: Son normas dadas por el CDC de Atlanta con el objeto de prevenir la exposición de la piel y las mucosas a la sangre o líquidos corporales de cualquier paciente.

Serología: Estudio de las reacciones entre antígenos y anticuerpos in Vitro.

Susceptibilidad: Estado caracterizado por propensión a ser fácilmente afectado o influido.

Tratamiento: Proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos, para modificar sus características o aprovechar su potencial y en el cual se puede generar un nuevo residuo de características diferentes.

Transmisible: Capaz de ser transferido de una persona a otra; sinónimo de "contagioso".

Transmisión por aire (aerosoles): Ocurre por la diseminación de partículas aéreas nucleadas o partículas pequeñas de tamaño respirable (micro gotitas), que contienen agentes infecciosos. Estas permanecen infectantes en el tiempo y en la distancia. Los microorganismos que se transmiten por esta vía pueden dispersarse a grandes distancias mediante corrientes de aire.

Transmisión por contacto: Modo de transmisión más común y puede ocurrir por contacto directo, cuando los microorganismos son transferidos de una persona infectada a otra susceptible sin la intermediación de un objeto o persona. Por ejemplo, al tocar, morder o besar.

Transmisión por gotas: Es técnicamente una forma de transmisión por contacto. Las gotas o gotitas respiratorias transportan agentes infecciosos cuando viajan directamente desde el tracto respiratorio del paciente a las mucosas del huésped susceptible; en general recorren cortas distancias (menores a un metro).

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 67 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

Servicios administrativos: Son los que permiten que la institución funcione como una unidad engranada y sinérgica y pueden variar de acuerdo con el nivel de complejidad de la institución.

Servicios asistenciales: Corresponden a las actividades propias del objeto social y de la misión empresarial de la institución de salud. Varían de acuerdo al nivel de complejidad de la institución que presta los servicios de salud.

Servicios de apoyo: Aquellos que complementan los servicios asistenciales requeridos en la prestación de los servicios de salud humana.

Universalidad: Se debe involucrar al personal de salud en formación de todas las áreas asistenciales, de las facultades de medicina y enfermería; los cuales deben seguir todas las recomendaciones y estándares universales para prevenir exposición a riesgos.

Uso de barreras. Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre u otros fluidos potencialmente contaminantes u otras sustancias nocivas, mediante la utilización de medidas o materiales que se interpongan al contacto de los mismos.

Vacuna: Producto biológico de una suspensión d microorganismos (vivos atenuados, mutantes o muertos), o de sus fracciones (capsulares, toxoides), administrada para conseguir inmunidad activa artificial mediante la estimulación del sistema inmune y así evitar la infección o la enfermedad.

Ventilación: Puede definirse como la técnica de sustitución del aire ambiente interior de un recinto, considerado indeseable por temperatura inadecuada, impureza o humedad, por otro mejor.



Vigilancia de la salud: Proceso continuo de seguimiento a las condiciones de salud de un individuo, desarrollado por medio de estrategias que permiten identificar e intervenir oportunamente los factores que potencialmente impactan la salud, derivados de la exposición a los riesgos específicos de las actividades que realiza. Su fin último es garantizar la conservación de la salud.

Virus: Los virus son unos de los principales microorganismos a tener en cuenta en el riesgo biológico derivado de la actividad asistencial en salud en instituciones hospitalarias. Los tres principales virus para los cuales se hace seguimiento serológico y preventivo en caso de un accidente con riesgo biológico como una salpicadura a mucosas o una punción percutánea, son el virus de la hepatitis B, el virus de la hepatitis C y el VIH, debido a su alta importancia epidemiológica en los últimos tiempos y a sus posibles graves repercusiones para la salud del personal de salud expuesto.

Barrera física constituida por guantes, mascarillas, gafas, material desechable, entre otros.

Barrera química representada por sustancias desinfectantes y antisépticos como hipoclorito de sodio, glutaraldehído, povidona yodada,

Códigos de buena práctica y precauciones universales, con atención especial a la manipulación de objetos corto punzantes

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 68 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

La **barrera biológica** representada por vacunas, inmunoglobulinas y la quimioprofilaxis.

Líquidos de precaución universal Todo paciente está infectado, por lo tanto, los líquidos para los que deben aplicarse las precauciones universales son:

- Sangre
- Secreciones vaginales
- Semen
- Leche materna
- Líquido peritoneal
- Líquido ceforraquídeo
- Líquido sinovial
- Líquido ascítico
- Líquido pleural
- Líquido amniótico
- Líquido pericárdico
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre.

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están contaminados con sangre.

6. REGISTRO DE CALIDAD.

Nombre formato	Código	Proceso	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Control de ingreso visitantes	FR-RH-43	SG-SST Ambiental	Recurso humano/Director	Según TRD	Archivo
Recomendaciones de EPP según el área de atención para covid-19	FR-RH-50	SG-SST Ambiental	Recurso humano/Director	Según TRD	Archivo
Control de ingreso de trabajadores	FR-RH-51	SG-SST Ambiental	Recurso humano/Director	Según TRD	Archivo

7. BIBLIOGRAFÍA

Protocolo general de Bioseguridad Resolución 666 de 2020

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-666-de-2020.pdf>

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código MN-GQ-01	Página 69 de 69	
	BIOSEGURIDAD	Fecha Vigencia 2020/06/23	Documento Controlado		

https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/preveccion/promocion_preveccion/riesgo_biol%C3%B3gico-bioseguridad/b_bioseguridad/BIOSEGURIDAD.pdf

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-dicta-orientaciones-de-bioseguridad-del-COVID-19.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS20.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/circular-externa-005-de-2020.pdf>

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se revisa y unifica los Manual de Bioseguridad por procesos documentándose el mismo transversal a la Institución. Derogándose MN-HOS-04, MN-URG-04, PR-CE-11, MN-ODON-01, MN-TAB-05, MN-CE-03, MN-LAB-03, MN-LAB-04, MN-RAD-01, MN-MA-03, Bioseguridad Morgue.	Gerencia	2015/02/23
2	Se actualiza manual de bioseguridad en general incluyendo medidas prevención COVID-19	Gerencia	2020/06/23

